

BOGOTÁ D.C.
Febrero 2019

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

INFORME DE CUMPLIMIENTO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2015 - 2018



El ambiente
es de todos

Minambiente

Oficina Asesora de Planeación

INTRODUCCIÓN

Los Planes Estratégico Sectorial (PES) e institucional (PEI) 2015-2018 del Sector y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció como marco de prioridades para la gestión, los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y las metas estratégicas que orientan el modelo de planeación y la gestión sectorial e institucional ambiental.

El PES y PEI se enfocaron de manera prioritaria en los principales objetivos que propendían por avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; en proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, el mejoramiento de la calidad ambiental y la gobernanza ambiental; así como en reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

La Planeación Estratégica permitió articular, en objetivos comunes de País, a los actores del Sistema Nacional Ambiental-SINA (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR, entre otras entidades nacionales y regionales, que comparten compromisos en el cuatrienio con el Crecimiento Verde¹ y el Desarrollo Sostenible.

Los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2015-2018 de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reconocen como eje central de la gestión sectorial, las metas estratégicas del PND 2014-2018 definidas en el Capítulo X de Crecimiento Verde y en las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

Los planes consideraron igualmente las metas del modelo integrado de planeación y gestión administrativa de las cinco políticas de desarrollo sectorial administrativo: Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Existieron 57 metas ambientales, 30 metas nacionales y 27 metas regionales, a los cuales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó seguimiento.

En el marco de los objetivos del Plan Estratégico se logró un cumplimiento promedio del 68,42% en las metas estratégicas del sector de ambiente y del Ministerio, en el período 2015-2018.

A continuación, se presenta el informe de estado final de las metas nacionales y regionales contempladas en los *Planes Estratégicos Sectorial-PES e Institucional-PEI 2015-2018 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible*, con corte a 31 de diciembre de 2018.

¹ En el PND 2014-2018 se ha concebido de manera estratégica el concepto del **Crecimiento Verde** como el motor del desarrollo social y económico, bajo la premisa que este garantiza la base natural que soporta la demanda de servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar y el desarrollo. El cual, por su alta importancia, es reconocido como una estrategia transversal de carácter envolvente en la gestión nacional.

1. CUMPLIMIENTO METAS 2015 -2018

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL – PES - Y

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI

1.1 Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PES y PEI

El seguimiento periódico al cumplimiento de las metas estratégicas de los planes estratégicos sectorial e institucional se realizó a través del proceso establecido en el marco del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados-SINERGIA de las metas del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2014-2018.

El Seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de los instrumentos de planificación en relación a los objetivos propuestos por el gobierno. Esto se logra por medio de la recolección sistemática de información sobre los indicadores específicos definidos para cada sector de gobierno.

Las entidades públicas del gobierno central en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo-PND identifican y establecen las metas prioritarias en la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema, la Presidencia de la República ha reconocido ha SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Las metas e indicadores estratégicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PES y del PEI 2015-2018 correspondieron en su totalidad a las metas definidas en las estrategias del capítulo X de Crecimiento del PND 2014-2018, parcialmente algunas metas del objetivo 3 de este capítulo², las metas del objetivo 4 de competencia de entidades del sector; así como las metas ambientales de las estrategias de los Capítulos Regionales.

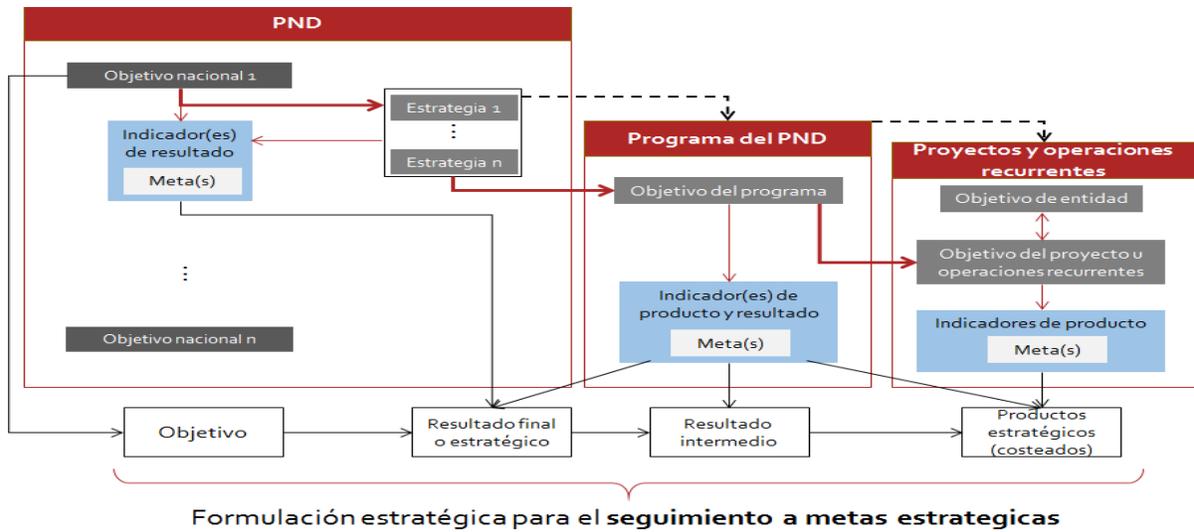
Este documento de seguimiento a las metas de los Planes Estratégicos identifica el nivel de cumplimiento de las mismas y el aporte gradual en la cadena de valor de productos y resultados. El seguimiento anual identificó los avances en los productos obtenidos y la evaluación al final de periodo de gobierno hace el balance integral de la gestión y la medición de alcance de los objetivos trazados.

El marco del seguimiento y evaluación fue establecido por el DNP en el siguiente diagrama:

² Las metas definidas en el objetivo 1 del capítulo de Crecimiento Verde son de responsabilidad de los Ministerios o entidades que representan los sectores productivos y de servicios en el país, y no son de responsabilidad de las entidades del SINA, aunque pueden acompañar o promover dichas metas.

Imagen 1.

Marco Estratégico de Planificación y Seguimiento



Fuente: DNP 2014

Para el sector ambiental se identificaron 57 metas nacionales y regionales objeto de seguimiento, para 5 entidades del sector:

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	1 Programas	3 Indicadores
Parques Nacionales Naturales	7 Programas	9 Indicadores
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	1 Programas	2 Indicadores
Instituto Amazónico de Investigaciones Ambientales SINCHI	1 Programas	1 Indicadores
Ministerio de Ambiente	11 Programas	42 Indicadores

Fuente: SINERGIA- DNP. DICIEMBRE 2018

Estas metas están caracterizadas en los indicadores del PND del capítulo de crecimiento verde, objeto de seguimiento mensual a nivel cualitativo y cuantitativo según la frecuencia establecida (<https://sinergia.dnp.gov.co>). El DNP realiza el informe de avance a las metas del PND anualmente.

1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI 2016

Objetivo 2: proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental

Estrategia 1: Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la Nación

- **Hectáreas deforestadas anualmente**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas deforestadas anualmente.	140.356	90.000	IDEAM	219.973*

* La medición de la tasa de deforestación tiene un año de desfase, la medición disponible a diciembre de 2018 es la medición 2016-2017.

Esta meta es de reducción anual donde la línea base fue 140.356 Ha, la meta para el año 2018 fue de 90.000 Ha en la cual se realizó seguimiento a través de imágenes MODIS y, revisión de mapas de bosque a escala 1:100.000 y mapa de la deforestación para el periodo 2014-2015 a nivel nacional.

A la fecha de corte del Informe, aún no se cuenta con la cifra de deforestación para el año 2018, por lo tanto, se presentan los datos obtenidos por el IDEAM para el 2017.

Es así como de acuerdo al estudio realizado por el IDEAM para el año 2017 se tiene una condición crítica de deforestación 219.973 has frente a la meta de 90.000 has.

El reporte, se basa en el procesamiento digital de más de 1.750 imágenes de satélite, reveló que la deforestación en Colombia continúa: en 2017 se perdieron 219.973 hectáreas de árboles. Esto representa un aumento del 23% en comparación con el año 2016, cuando la tasa de deforestación fue de 178.597 hectáreas.

A nivel regional, las cifras obtenidas revelan que las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural durante el año de 2017, se concentran principalmente en las regiones de la Amazonía (65,5% de la deforestación), los Andes (17%), el Caribe (7,1%), el Pacífico colombiano (6,1%), y la Orinoquia (4,5%).

Estos resultados contrastan con los análisis realizados para 2016, cuando la deforestación en la región Amazonía fue del 39% del total, indicando una mayor concentración de la deforestación, sobre todo en el noroccidente de la región.

El 81% de la pérdida de bosque natural del país en el año 2017 ocurrió en la jurisdicción de seis departamentos: Caquetá, Guaviare, Meta, Antioquia, Putumayo, Chocó y Santander. Siendo el departamento de Caquetá el que representa el mayor porcentaje de pérdida de bosque, con el 27.6%.

El IDEAM ha alertado que los aumentos en los niveles de deforestación se deben en parte a la minería ilegal, la ganadería extensiva, la colonización de tierras y los cultivos ilícitos, que vienen creciendo en varias regiones del país.

El IDEAM, además, reveló que una de cada diez hectáreas deforestadas a nivel nacional se localiza en áreas de Resguardos Indígenas. Sin embargo, los resguardos como Nukak-Maku (3.435 hectáreas deforestadas), Yaguara II (3.022 ha deforestadas) y Vaupés (2.100 ha deforestadas) reportan problemáticas significativas.

Las principales causas de la deforestación a escala nacional, durante el año 2017, fueron la praderización, la ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura vial, la extracción ilícita de minerales y la extracción de madera, concentrándose el fenómeno principalmente en los ocho núcleos descritos a continuación:

- 1) Arco de deforestación de la Amazonía (58,4% de la deforestación nacional en 2017): áreas de los departamentos Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare, principalmente en los municipios de La Macarena, Uribe, Vistahermosa y Puerto Rico (Meta); San José del Guaviare, Calamar y El Retorno (Guaviare); San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano (Caquetá); Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo (Putumayo). La deforestación fue ocasionada mayormente por fenómenos de praderización con fines de expansión de ganadería extensiva o acaparamiento de tierras (valorización y/o titulación), y expansión de infraestructura vial (principalmente vías terciarias asociadas al trazado de la carretera marginal de la selva). Con un impacto de menor intensidad se presentaron los cultivos de uso ilícito y la extracción de madera para la comercialización de especies con alto valor comercial.
- 2) Andina Centro Norte (5,1%): además del nororiente antioqueño, esta zona incluye áreas del sur de Bolívar y del occidente del departamento de Santander; la deforestación en 2017 se concentró principalmente en los municipios de Remedios y Segovia (Antioquia). La extracción de oro a cielo abierto (principalmente de tipo ilícito), el cultivo de coca (que se alterna con la extracción ilícita de minerales) y el crecimiento de las áreas de pastizales, han sido factores que continúan presionando las áreas de bosques naturales en las estribaciones de la Serranía de San Lucas.
- 3) Pacífico Norte (2,6%): noroccidente antioqueño, norte del Chocó y sur del departamento de Córdoba, principalmente en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién (Chocó). La expansión de la frontera agropecuaria a través del establecimiento de pastizales para el ganado bovino, o de cultivos a pequeña escala que posteriormente pasan a pastizales, es la principal causa de deforestación en la zona. A esto se suma la extracción informal de maderas finas con fines de comercialización, que es una actividad históricamente realizada en esta región.
- 4) Mapiripán (1,3%): además de este municipio del departamento del Meta, incluye algunas áreas del municipio de Puerto Gaitán. Corresponde a una zona en el límite entre el bioma amazónico y la Orinoquía, desde donde provienen las amenazas que se constituyeron en las principales causas de deforestación en esta zona, como es la expansión de cultivos agroindustriales, principalmente de palma africana, así como la ganadería extensiva, basada en la sustitución de las coberturas naturales (sabanas o bosques de galería) por praderas mejoradas técnicamente.
- 5) Sarare (0,7%): áreas inundables del departamento de Arauca en los municipios de Arauquita, Puerto Rondón y Tame. El establecimiento de pastizales dedicados a la ganadería bovina es una de las actividades económicas más representativas de la zona, amenazando de manera constante las coberturas de bosque remanentes, así como la expansión de infraestructura vial en la región.
- 6) Andina Norte (0,7%): corresponde a un área en la Serranía de Catatumbo – Norte de Santander, principalmente en el municipio de Tibú. A pesar de las acciones del posconflicto relacionadas con la sustitución, los bosques remanentes siguen siendo afectados mayormente por el establecimiento de cultivos de uso ilícito. La extracción informal de madera con fines productivos (construcción de minas subterráneas de carbón y tutores para algunos cultivos) también lleva a la intervención del bosque natural en la zona.
- 7) Pacífico Sur (0,6%): este núcleo se ubica en el sur del departamento de Nariño, principalmente en el municipio de Tumaco. Los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales y la expansión de las actividades agropecuarias generan la transformación del bosque en esta zona. La presencia de grupos armados ilegales presiona la expansión de las actividades ilícitas a costa de las coberturas naturales.

- 8) Pacífico Centro (0,3%): corresponde al departamento del Chocó, principalmente en los municipios de Río Quito y El Cantón de San Pablo. La extracción ilícita de oro a cielo abierto es una causa que afecta masivamente los bosques de esta zona, particularmente sobre los márgenes de los ríos Quito y Atrato. La producción agrícola a pequeña escala (que puede incluir cultivos de coca) tiene un efecto acumulativo sobre las coberturas naturales en el territorio.

- **Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP	23.413.908	25.913.908	PNN / CAR	30.975.620,25

Para el cuatrienio 2014 – 2018, y dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo reportadas en la plataforma de SINERGIA por parte de Parques Nacionales, se resalta que el Gobierno Nacional definió la declaratoria de 2.500.000 nuevas hectáreas protegidas para el SINAP. Para ello, fueron considerados los procesos de declaratoria de las áreas protegidas regionales que adelantan las autoridades ambientales regionales, el registro de reservas naturales de la sociedad civil y los procesos de declaratoria nacional o la ampliación de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, SPNN.

Cabe anotar que la línea base era 23.413.908ha, la meta para el 2015 era 23.449.613ha donde al final se lograron 23.612.800,88ha cumpliendo la meta al 57%; para el 2016 era 24.443.968ha llegando a 23.665.942,29ha, cumpliendo la meta con un 24%, para el 2017 era 24.799.475ha donde se alcanzó 28.950.834,09ha cumpliendo la meta anual y para el 2018 se obtuvo 30.975.620,25 ha, cumpliendo la meta anual y sobrepasando la meta del cuatrienio

Las últimas declaraciones se realizaron en el mes de diciembre de 2018 en donde se declararon 40.213 hectáreas correspondiente a (11) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RNSC, con 117,83 hectáreas, la Reserva Forestal Protectora Regional, RFPR, Río Bravo con 24.278,50 hectáreas y tres (3) Distrito Regional Manejo Integrado, DRMI, Páramos Las Dominguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito, con 15.816,53 hectáreas.

Al finalizar la vigencia 2018, se cierra con 30.975.620,25 hectáreas de áreas protegidas declaradas en el SINAP, cumpliendo de esta manera con la meta del cuatrienio que era llegar a 25.913.908 hectáreas acumuladas; es decir 2.500.000 hectáreas en el cuatrienio, superando la meta del cuatrienio en 7.561.712,25 hectáreas.

El nivel de cumplimiento de la meta para el cuatrienio fue del 302%.

Tabla 1
Áreas protegidas declaradas 2014-2018

2015	2016	2017	2018
(RFPR) Verdeyaco el Oxigeno	DRMI El Chilcal	PNR Serranía del Perijá	PNR Anaime-Chilí
Camelias	DRMI Rut Nativos	DMI Cuenca Alta del Río Atrato	Brisas del Rincón
Cañones de los ríos Melcocho y Santo Domingo	Bosque de Santa Ines	DMI Ciénaga de Barbacoas	DRMI Cerro Guadalupe
Capiro	Ciénaga de Corralito	DMI Complejo Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio	DRMI Serranía de Peñas Blancas
Cerros de San Nicolás	DCS Cañón del Río Grande	Manglares del Bajo Baudó	DRMI Alto de Ventanas
Corredor de las Alegrías	DMI Cacica Noría	DMI Páramo y Mamapacha y Bijagual	PNR, Páramo de la Ovejas Tauso
Cuchilla Los Cedros	DMI Chinchorro	DMI Cuchilla San Cayetano	PNR Serranía de Chiribiquete
Cuchilla Negra y Guanaque	DMI Golfo de Tribuga Cabo Corrientes	DCS De los Cerros del Norte de Ibaguè	Declaración DRMI Bosque seco de la Vertiente Oriental del río Magdalena
Cuchillas de El Tigre El Calón y La Osa	DMI Guascas	PNR Esperanza de Mayo	DNMI Cinaruco
Cuervos	DMI Mata de la Urama	SFF Malpelo	PNR El Dorado
DRMI de la Cuenca Baja del Río Ranchería	DMI Tinije	PNN declaró DNMI Yuruparí - Malpelo	DRMI Ciénaga de Chiqueros
DRMI del Delta del Río Ranchería	DRMI Laguna de sonso	Parque Nacional Regional - PNR Vista Hermosa de Monquentiva	RFPR, Río Bravo
La Montaña	PNR Bosques de Misiguay	DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	Distrito Regional Manejo Integrado, DRMI, Páramos Las Dominguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito
La Selva	PNR Cerro Pintao - Serranía del Perijá	DRMI Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande	
La Tebaida	PNR Cortadera	DRMI Pance	
Laguna Carimagua	PNR El Comedero	DCS Ciénaga de Betancí	
Laureles, Maracaibo y Las Delicias	PNR El Valle		
Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca	PNR Mateguadua		
Parque Natural Regional Quebrada Honda	PNR Páramo de Oseras		
Playas	PNR Páramo del Meridiano We Pa Wala		
San Miguel	PNR Santurbán – Arboledas		
Viaho - Guayabal	PNR Santurbán Mutiscua- Pamplona		
Yeguas	Punchiná		
	RFPR Alto de San Miguel		
	RFPR El Bojoso		
	RFPR Montes de Oca		
	San Lorenzo		

Fuente: PNN

● **Hectáreas en proceso de restauración**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas en proceso de restauración	400.021	560.021	MADS-DBBSE / CAR	630.357,2

Conforme al PND 2014-2018, la meta de hectáreas en procesos de restauración busca la restauración de ecosistemas terrestres y marinos a través de: implementación del Plan Nacional de Restauración Ecológica y los protocolos formulados para la restauración de ecosistemas estratégicos, ejecución de programas y proyectos regionales y locales de restauración, desarrollo de alianzas con los sectores productivos del país haciendo énfasis en el mejoramiento de los medios de vida en el campo.

Treinta y dos (32) corporaciones realizaron procesos de restauración activa y pasiva. El porcentaje de participación en algunas de las corporaciones fue aproximadamente 1% a 4% de hectáreas en procesos de restauración.

La ANLA tiene el porcentaje más alto de participación en procesos de restauración.

Al finalizar el 2018, se llevaba un acumulado cuatrienio de 630.357,2 ha en proceso de restauración, dando cumplimiento la meta establecida para el periodo, alcanzando el 144%.

- **Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia.**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29	37	PNN / CAR	37

Conforme al PND 2014-2018, la meta de Áreas del SPNN con estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia tiene como finalidad buscar estrategias para dar solución a la problemática de uso, ocupación y tenencia de la tierra al interior de los Parques Nacionales Naturales, a partir de: 1) la definición de estrategias de solución de conflictos; 2) la definición de zonas amortiguadoras; y, 3) la generación de alternativas productivas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad para poblaciones ubicadas en áreas protegidas, de acuerdo con su régimen de uso, y otras estrategias de conservación ex situ.

En 2018 se realizaron mesas locales en los PNN Farallones de Cali y Catatumbo Bari, además con el apoyo presupuestario de la UE se validaron 243 acuerdos con igual número de familias campesinas beneficiadas, alcanzando un cumplimiento del 100% para la meta correspondiente a la vigencia 2018. Al cierre del 30 de diciembre de 2018 se implementaron estrategias para la solución de conflictos por UOT, adicionalmente a las áreas de la línea base en las siguientes dos (2) áreas protegidas: 1. SFF Ciénaga Grande de Santa Marta (2018) 2. PNN Los Churumbelos (2018).

Con base en el avance físico se presenta un avance del 100% para la meta del cuatrienio.

Tabla 2
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia.

REGIÓN	ÁREAS	2015	2016	2017	2018
CENTRO SUR	RNN Nukak			1	
CARIBE	SFF El Corchal Mono Hernández			1	
CENTRO SUR	PNN Paya		1		
CENTRO SUR	Altofragua Indiwasi		1		
CENTRO ORIENTE	PNN Yariguíes	1			
CENTRO ORIENTE	PNN El Cocuy	1			
CARIBE	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta				1
PACIFICO	PNN Churumbelos				1

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- MADS.

- **Programas que reducen la deforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación.**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Programas que reducen la deforestación, las emisiones de gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación.	0	9	MADS-DBBSE / CAR	9

En el cuatrienio se desarrollaron 9 programas los cuales fueron:

1. Programa regional de aprovechamiento maderero y de productos no maderables sostenibles
2. Programa de NAMAS forestal
3. Programa de gestión sostenible de especies de fauna silvestre para el sector de Zoocría: Para el desarrollo del programa se desarrollaron acciones relacionadas con: i Avance en la implementación de la estrategia Nacional para la prevención y el Control al Tráfico ilegal de Especies Silvestres: no se presentaron avances relacionados con esta actividad y Validación del Mapa Nacional de Ecosistemas a escala 1:100.000:
4. Programas de uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos para fortalecer medios de vida locales-lagunas costeras, esteros, manglares.
5. Programas de tasa de captura de carbono por ecosistemas con recomendaciones de manejo y auto sostenibilidad.
6. Programa de agroforestería y silvopastoriles en sector agropecuario
7. Programa de generación de alternativas productivas para poblaciones ubicadas en zonas de áreas protegidas.
8. Programas de uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos para fortalecer medios de vida locales humedales, paramos, bosque seco tropical.
9. Visión Amazonía

Con las acciones anteriores, se puede manifestar que se logró avanzar en un 100%, el cumplimiento de esta meta.

• **Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.	0	3	MADS-DBBSE / CAR	4

La meta busca la reducción de la deforestación y el fortalecimiento de las capacidades regionales para consolidar territorios adaptados y bajos en carbono. Adicionalmente, para la implementación de acciones se tuvieron en cuenta estrategias de comunicación, educación, sensibilización y formación al público sobre cambio climático, formular e implementar una estrategia de regionalización del cambio climático y fortalecer la capacidad de las autoridades ambientales regionales para orientar a los actores dentro de su jurisdicción en la identificación de medidas de adaptación basada en ecosistemas.

La meta se encuentra cumplida con 4 sectores: Agropecuario y agricultura, minero energético, social (Comunidades) dependientes de bosques forestal e infraestructura.

Como parte del sector forestal se consolidaron las acciones en materia de gobernanza forestal en 41 autoridades ambientales y se inicia la implementación de Programa de Forestería Comunitaria con apoyo de la Unión Europea y en alianza con la FAO.

Para el sector infraestructura en el marco del Conpes 3857 de 2016 sobre "Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria", se apoyó la definición de criterios técnicos ambientales para la priorización de vías de tercer orden, para apoyar la toma de decisiones sobre con miras a prevenir intervenciones que promuevan la deforestación.

Al finalizar el cuatrienio se logró el cumplimiento en un 133% de esta meta.

- **Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000.**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000.	1	36	MADS-DBBSE / CAR	37

Conforme al PND 2014-2018, la meta de complejo de páramos delimitados a escala 1:25.000 tiene como finalidad la conservación de la diversidad biológica: con el fin de asegurar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La delimitación de los páramos cuenta con una serie de fases tales como:

- Fase 1. Aprestamiento.
- Fase 2. Proceso de delimitación del páramo a partir de los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales ETESA.
- Fase 3. Acto administrativo del MADS delimitando el páramo y dando lineamientos para la zonificación y determinación del régimen de usos.

Se realizaron reuniones con las comunidades étnicas en los resguardos indígenas tales como: Kogui-Malayo-Arhuaco, Cumbal e Iles, Alto Orito, Nasa Uh, Refugio del Sol, Colón, Funes, Simona o la Venada, San Andrés, Iroka-Yukpa, Wiwa, Cibariza, Mayasquer, Guachevez, Chiles y Mallama que tienen territorio en las áreas de páramo con el fin de dar a conocer la normatividad y los soportes técnicos dentro del proceso de delimitación; articulación y consolidación de relaciones y trabajo conjunto con estas comunidades en beneficio de la protección y conservación de los páramos.

También, se realizaron las siguientes gestiones para la delimitación de los páramos donde se hicieron acercamientos con las comunidades indígenas de los páramos de Serranía del Perijá - Pueblo Iroka-Yukpa, de Sierra Nevada de Santa Marta - Pueblo Kogui y Pueblo Wiwa, y los páramos del Cauca con la comunidad CRIC.

La meta del cuatrienio fue de 36 Complejo de Páramos delimitados. La meta fue superada con 37 páramos delimitados, uno (1) de línea base, en el año 2016 se delimitaron diecinueve (19) páramos, en el 2017 tres (3) páramos y en el 2018 se delimitaron catorce (14) páramos para un total de hectáreas 2.823.134ha. Cumplimiento de la meta 103% para el cuatrienio.

Los ecosistemas de páramos abarcan 2,8 millones de hectáreas, de las cuales 1.4 se encuentran en parques nacionales así que la otra mitad suma al conjunto de hectáreas cobijadas por otras estrategias de conservación.

Tabla 3
Páramos delimitados 2014-2018

N°	Complejo de Páramo	Departamentos	Área (has)	
1	Jurisdicciones - Santurbán - Berlín	Santander y Norte de Santander	98.994	Resolución 2090 de 2014
2	Paramillo	Antioquia	6.744	Resolución 494 de 2016
3	Farallones de Cali	Valle del Cauca	4.545	Resolución 492 de 2016
4	Tatamá	Chocó y Risaralda	1.093	Resolución 495 de 2016
5	Belmira – Santa Inés	Antioquia	10.622	Resolución 497 de 2016
6	Frontino – Urrao	Antioquia y Chocó	13.921	Resolución 496 de 2016
7	Sonsón	Antioquia y Caldas	8.707	Resolución 493 de 2016
8	Los Picachos	Caquetá, Huila y Meta	23.725	Resolución 498 de 2016
9	Miraflores	Caquetá y Huila	19.928	Resolución 491 de 2016
10	Chingaza	Cundinamarca, Boyacá y Meta	109.956	Resolución 710 de 2016
11	Yariguíes	Santander	4.252	Resolución 1554 de 2016
12	Tamá	Norte de Santander	28.311	Resolución 1555 de 2016
13	Iguaque – Merchán	Boyacá y Santander	16.339	Resolución 1556 de 2016
14	Chilí – Barragán	Quindío y Tolima	80.708	Resolución 1553 de 2016
15	Rabanal y río Bogotá	Boyacá y Cundinamarca	24.650	Resolución 1769 de 2016
16	Altiplano Cundiboyacense	Boyacá y Cundinamarca	5.799	Resolución 1768 de 2016
17	Guerrero	Cundinamarca y Boyacá	43.228	Resolución 1771 de 2016
18	Tota - Bijagual - Mamapacha	Boyacá y Casanare	151.247	Resolución 1770 de 2016
19	Los Nevados	Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas	133.666	Resolución 1987 de 2016
20	Las Baldías	Antioquia	860	Resolución 2140 de 2016
21	Las Hermosas	Valle del Cauca, Tolima y Cauca	192.092	Resolución 0211 de 2017
22	Guantiva – la Rusia	Boyacá, Santander	119.009	Resolución 1296 de 2017
23	Cruz Verde - Sumapaz	Cundinamarca, Meta y Huila	315.066	Resolución 1434 de 2017
24	Perijá	César	29.727	Resolución 151 de 2018
25	Almorzadero	Santander y Norte de Santander	156.552	Resolución 152 de 2018
26	Citará	Antioquia y Choco	11.233	Resolución 178 de 2018
27	Sotará	Cauca y Huila	80.929	Resolución 179 de 2018
28	Guanacas- Puracé- Coconucos	Cauca - Huila	137.677	Resolución 180 de 2018
29	Doña Juana- Chimayoy	Cauca- Nariño- Putumayo	69.263	Resolución 342 de 2018
30	Nevado del Huila - Moras	Cauca- Huila - Tolima	150.538	Resolución 182 de 2018
31	Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena- Cesar	151.021	Resolución 1404 de 2018
32	Sierra Nevada del Cocuy	Boyacá-Casanare- Arauca	271.033	Resolución 1405 de 2018
33	Pisba	Boyacá- Casanare	106.243	Resolución 1501 de 2018
34	Cerro Plateado	Cauca- Nariño	17.070	Resolución 1503 de 2018
35	La Cocha- Patascoy	Nariño - Putumayo	145.539	Resolución 1406 de 2018
36	Chiles- Cumbal	Nariño	63.223	Resolución 1398 de 2018
37	El Duende	Choco-Valle del Cauca	4.454	Resolución 1502 de 2018

Fuente: Dirección de Bosques- MADS junio 2018.

• **Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar	6	9	MADS-DBBSE / CAR	12

Conforme al PND 2014-2018, la meta de sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar tiene como finalidad la conservación de la diversidad biológica: con el fin de asegurar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Los sitios designados como humedal cuentan con una serie de fases tales como:

- Etapa 1: Cumplimiento de criterios RAMSAR
- Etapa 2: Consulta previa
- Etapa 3: Diligenciamiento ficha FIR: de la secretaría de la convención RAMSAR
- Etapa 4: Verificación cumplimiento técnico
- Etapa 5: Generación del acto administrativo designación del humedal de importancia internacional Ramsar.
- Etapa 6: informe a la secretaría RAMSAR para inscripción en la lista de humedales de importancia internacional.

La meta del cuatrienio fue nueve (9) humedales de importancia internacional Ramsar, de los cuales 6 humedales son la línea base. En el cuatrienio se designaron 6 humedales como sitio RAMSAR; además de la ampliación Laguna del Otún en jurisdicción de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima).

Lo anterior permite contar con un total de 12 sitios RAMSAR designados en el cuatrienio 2014-2018, superando ampliamente la meta establecida para el mismo, llegando al 200%.

Tabla
Humedales designados RAMSAR 2014-2018

N°	Humedal	Departamentos	Área (has)	Resolución
1	Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta	Magdalena- Atlántico- Bolívar.	528.000	Decreto 224 de febrero 2 de 1998, modificado por el Decreto 3888 de 2009
2	Laguna de la Cocha	Nariño y Putumayo	40.033	Decreto 698 de abril 18 de 2000
3	Delta del río San Juan y el Delta del río Baudó	Chocó y Valle del Cauca	8.888	Decreto 1667 de agosto 2 de 2002
4	Complejo de Humedales Laguna del Otún	Quindío, Risaralda y Tolima	6.579	Decreto 2881 de julio 31 de 2007
5	Sistema Lacustre de Chingaza	Cundinamarca y Meta	4.058	Decreto 23 del 30 de enero de 2008
6	Estrella Fluvial Inírida	Guainía y Vichada	250.159	Decreto 1275 de 2014
7	Complejo de Humedales del Alto Rio Cauca Asociado a la Laguna del Sonso	Valle del Cauca	5.525	Decreto 251 de 10 de febrero de 2017
0	Ampliación Laguna de Otún	Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima	115.883	Decreto 250 de 10 de febrero de 2017
8	Complejo de Humedales Lagos de Tarapoto	Amazonas	44.885	Decreto 1573 de septiembre 2017
9	Sistema cenagoso de Ayapel	Córdoba	54.377	Decreto 356 de 22 de febrero de 2018
10	Humedal río Bitá	Vichada	812.312	Decreto 1235 de 2018
11	Complejo Cenagoso de la Zapatosa	Chimichagua, Curumaní, Tamalameque (Cesar) y El Banco (Magdalena)	123.658	Decreto 1190 de 2018
12	Humedales urbanos del distrito Capital de Bogotá	Bogotá	675	Decreto 1468 de 2018

Fuente: Dirección de Bosques- MADS Dic 2018.

Estrategia 2. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible

- **Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional.**

Nombre de la Meta Intermedia 1	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional.	0	15	MADS-DGOAT	17

Al finalizar 2018, 17 Autoridades Ambientales contaban con actos administrativos para la formulación, actualización, y adopción de sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, dando cumplimiento a la meta establecida para el período en un 113%.

Tabla
Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional

CORPORACION	AÑO	RESOLUCION	AÑO REPORTADO
CORNARE	2/10/2014	112	2015
CORTOLIMA	20/03/2015	560	2015
CVC	2/09/2015	574	2016
CORPONOR	11/03/2015	158	2016
CORPONARIÑO	15/02/2015	1177	2016
CORPOAMAZONIA	9/10/2017	1336	2017
CRC	1/10/2017	11917	2017
CRA	15/06/2017	420	2017
CARDIQUE	10/07/2017	1182	2017
CDA	Documento 2016		2018
CARDER	29/12/2017	1723	2017
CORPORINOQUIA	27/12/2017	300-41 17-2193	2018
CORMACARENA	Resolución 1821 y 2053 de 2018		2018
CORANTIOQUIA	Documento 2018		2018
CVS	Acuerdo 346 del 27 de octubre de 2017 y la resolución 00858 del 30 de octubre de 2018		2018
CAS	Acuerdo 346 del 27 de octubre de 2017 y la resolución 00858 del 30 de octubre de 2018		2018
CARSUCRE	29/12/2017	2434	2018

Fuente: Dirección ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental-SINA

- **POMCAS Formulados**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
POMCA formulados.	2	27	MADS-DGIRH / CAR	37

La meta de POMCA formulados tiene como objetivo formular instrumentos de ordenamiento integral del territorio: las autoridades ambientales avanzan en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA) para su posterior implementación.

El indicador mide los POMCAS que han sido elaborados y/o ajustados con base en el decreto 1076 de 2015 (Dto 1640 de 2012) incorporando el componente de gestión del riesgo y atendiendo la Guía para la formulación de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas expedida por el MADS mediante Resolución 1907 de 2013 y la zonificación hidrográfica definida por el IDEAM y el MADS. Se tiene en consideración el desarrollo de las fases correspondientes al aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y zonificación y formulación para cada uno de los POMCAS.

Para efectos de medir el indicador, se siguieron los siguientes pasos:

- Diseño de formato en el cual se describen y ponderan las actividades previas a la elaboración y/o ajuste del POMCA (Comisiones conjuntas, cuando aplique, declaratoria en ordenación), actividades de las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y zonificación ambiental y formulación.
- Seguimiento bimensual a la formulación de cada POMCA, en particular a través de los informes de los reportes de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible al MADS.
- Consolidación de informes de cada uno de los POMCAS en proceso de formulación y/o ajuste.
- Medios de Verificación del Indicador, como actos administrativos que adoptan los POMCAS elaborados y/o ajustados incluyendo el componente de gestión del riesgo.

En desarrollo de los anteriores procesos de ordenación de cuencas, se han conformado 95 Consejos de Cuenca, de los cuales 90 ya se han instalado, conforme a la resolución 509 de 2013; y se viene desarrollando Consultas Previas en 38 Procesos de ordenación que involucran alrededor de 646 comunidades étnicas.

El MADS ha venido presidiendo 41 Comisiones Conjuntas en cuencas compartidas, donde se coordinan las acciones necesarias entre las Autoridades Ambientales para llevar a cabo los procesos de ordenación de cuencas.

El cumplimiento del indicador al finalizar 2018 fue de 37 POMCAs formulados, de los cuales se formularon 2 a diciembre de 2014, 2 POMCAs formulados en la vigencia 2015, 1 POMCA formulado en la vigencia 2016, 3 POMCAs ajustados y 9 POMCAs formulados en la vigencia 2017 y 11 POMCA ajustados y 9 POMCAs formulados y 11 POMCA ajustados durante la vigencia 2018.

Acorde a lo reportado se sobrepasó el cumplimiento de la meta llegando al 140%.

**Tabla
POMCAs formulados en 2014-2018**

DEPARTAMENTO	POMCA	RESOLUCIÓN	AÑO	ÁREA	PROCESO
Meta	Río Guamal - Humadea	PS-GJ.1.2.6.014-1030	2014	100.768	FORMULADO - LINEA BASE
Tolima	Río Gualí	17	2014	78.598	FORMULADO - LINEA BASE
Antioquia	Río Grande Chico	NSS 2701-02	2015	128.240	FORMULADO
Norte de Santander	Pamplonita	761	2015	134.878	FORMULADO
Caldas	Chinchiná	411	2016	106.956	FORMULADO
Atlántico	Ciénaga Mallorquín y los arroyos grandes y León	72	2017	29.937	AJUSTADO
Huila	Suaza	4074	2017	144.515	FORMULADO
Caldas - Antioquia	Río La Miel	112-7291-2017; 2017-3687	2017	119.048	AJUSTADO
Quindío - Risaralda - Valle del Cauca	Río Otún	11/12/2017	2017	58.937	AJUSTADO
Antioquia	Río Samaná Sur	112-7295; 3690	2017	201.224	FORMULADO
Antioquia	Río Cocorná y dir. Magdalena Medio - ríos La Miel y Nare (mi) - SZH	112-7292;1712-7304	2017	148.445	FORMULADO
Antioquia	Río Negro	112-7296; 1712-7310	2017	92.474	FORMULADO
Antioquia - Caldas	Río Samaná Norte	112-7293; 1713-7307	2017	120.986	FORMULADO
Antioquia	Río Nare	112-7294; 1712-7309	2017	96.087	FORMULADO
Risaralda - Caldas	Río Risaralda	3688;1678	2017	125.945	FORMULADO
Sucre - Bolívar	La Mojana - Río Cauca	2338	2017	188.689	FORMULADO
Caldas - Tolima	Río Guarínó	3724/2017; 4277/2017	2017	84.379	FORMULADO
Magdalena	Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) - SZH*	0372/2018	2018	201.224	AJUSTADO
Cesar - Magdalena	Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatos - NSS	621/2018	2018	468.218	FORMULADO
Cundinamarca - Boyacá	Río Alto Suárez - NSS	1712/2018; 2258/2018	2018	171.750	AJUSTADO
Santander	Afluentes directos río Lebrija Medio (mi) - NSS	490 / 2018	2018	182.780	FORMULADO
Santander	Río Sogamoso - SZH	0835 - 1183	2018	340.843	FORMULADO
Santander	Río Opón - SZH	489 / 2018	2018	431.845	FORMULADO
Boyacá	Río Alto Chicamocha - NS	2012/2018	2018	215.457	AJUSTADO
Caldas - Antioquia	Río Arma - SZH	0745/2018; 112-1187/2018;040-RES1803-1288	2018	186.096	FORMULADO
Risaralda - Caldas	Río La Vieja	1100/2018; 274/2018	2018	2.880	AJUSTADO
Cesar	Río Calenturitas	629/2018	2018	128.829	FORMULADO
Boyacá - Santander Cundinamarca -	Río Medio y Bajo Suárez	2012/2018	2018	613.821	AJUSTADO
Norte de Santander	Río Zulia	979/2018	2018	342.786	AJUSTADO
Casanare -Boyacá	Río Cravo Sur	300.36-18-1524/3581	2018	519.045	AJUSTADO
Antioquia	Directos Río Cauca (md) - Río Amaga y Quebrada Sinifaná – NSS	040-RES1811-6715	2018	110.156	FORMULADO
Casanare	Río Ariporo - SZH	300.36-18.2107	2018	528.463	FORMULADO
Meta	Río Medio y Bajo Ariari	PS-GJ.1.2.6.18-2900	2018	535.115	FORMULADO
Boyacá -Cundinamarca	Río Garagoa	817 - 3808 - 4279	2018	248.712	AJUSTADO
Antioquia	Río Aburra - NSS*	040-RES1811-6712	2018	121.762	AJUSTADO
Antioquia	Directos Río Cauca (md) - río Aburra - NSS*	040-1811-6716	2018	59.479	AJUSTADO
Caquetá	Río Hacha – NSS	1662 / 2018	2018	51.510	AJUSTADO

Fuente: Dirección de Recurso Hídrico –MADS- 2018

- **POMIUAC Formulados**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
POMIUAC formulados.	0	10	MADS-DAMCRA / CAR / INVEMAR	8

La meta de POMIUAC formulados tiene como objetivo formular instrumentos de ordenamiento integral del territorio: las autoridades ambientales avanzan en la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC).

Al finalizar 2018, se habían formulado 4 POMIUAC de la región Caribe y 4 POMIUAC de la región Pacífico, cumpliendo la meta en un 80%. como se observa en la tabla.

**Tabla
POMIUAC Formulados**

N°	Nombre Unidad Ambiental Costeras	Integrantes Comisión Conjunta	Departamentos	Estado de Avance
1	ALTA GUAJIRA	Corpogujaira, Parques Nacionales Naturales, Minambiente	Guajira	Documento Formulado
2	VERTIENTE NORTE DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	Corpogujaira, Corpomag, DADMA, Parques Nacionales Naturales, Minambiente	Guajira Magdalena	En proceso
3	RÍO MAGDALENA, COMPLEJO CANAL DEL DIQUE – SISTEMA LAGUNAR DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA	CRA, Corpomag, Cardique, Carsucre, Barranquilla verde, EPA Cartagena, Parques Nacionales Naturales, Minambiente	Magdalena Bolívar Atlántico	Documento Formulado
4	ESTUARINA DEL RÍO SINÚ Y EL GOLFO DE MORROQUILLO	Cardique, Carsucre, Minambiente, Parques Nacional Naturales, CVS	Bolívar Córdoba Sucre	Documento Formulado
5	DARIÉN	Corpourabá, Codechocó, Minambiente, Parques Nacionales Naturales	Antioquia Choco	Documento Formulado
6	PACÍFICO NORTE CHOCOANO	Codechocó, Parques Nacionales Naturales, Minambiente	Choco	Documento Formulado
7	BAUDÓ – SAN JUAN	Codechocó, Minambiente	Choco	Documento Formulado
8	COMPLEJO DE MÁLAGA – BUENAVENTURA	CVC, EPA Buenaventura, Parques Nacionales Naturales, Minambiente	Valle del Cauca	Documento Formulado
9	LLANURA ALUVIAL DEL SUR	CRC, Corponariño, Minambiente, Parques Nacionales Naturales	Cauca Nariño	Documento Formulado
10	INSULAR	Coralina-	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	En proceso

Fuente: Dirección de Asuntos Marino Costeros

- **Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA y PMA acuíferos en implementación.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA y PMA acuíferos en implementación.	2	31	MADS-DGIRH / CAR	34

Los Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA, PMA acuíferos en implementación tienen como finalidad implementar instrumentos de ordenamiento integral del territorio: las autoridades ambientales avanzan en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas.

Estos POMCA se implementan al cumplir con el 70% del desarrollo de un proyecto priorizado en los Planes de Acción de las Corporaciones en el marco de los componentes programáticos que se obtienen de la formulación de los POMCA. La implementación de los POMCA está regida bajo el actual marco normativo Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012) incluyendo la gestión del riesgo.

La meta al finalizar 2018 se cumplió con 2 de línea base los cuales son: sistema de acuíferos del Complejo Cenagoso de Ayapel (CVS) y San Andres (CORALINA) respectivamente, 2 Plan Estratégico de Macrocuena, 2 Plan de Manejo Ambiental del Acuífero PMA y 28 POMCAs. De acuerdo a lo reportado se llegaron a 34 planes con un 110%.

Tabla
Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA y PMA acuíferos en implementación

MACROCUENA, POMCA, PMA	AÑO
Macrocuena Magdalena Cauca	2016
Macrocuena Caribe	2018
POMCA Guamal - Humadea	2017
POMCA Chico Grande	2017
POMCA Gualí	2017
POMCA Pamplonita	2017
POMCA Río Chinchiná	2017
POMCA Río Suaza (CAM)	2018
POMCA Río Negro	2018
POMCA Río Samaná Sur – NSS	2018
POMCA Río Cocorná y dir. Magdalena Medio - ríos La Miel y Nare (mi) – SZH	2018
POMCA Río Samaná Norte - NSS; 11. Río Nare – NSS	2018
POMCA Río Nare – NSS	2018
POMCA ciénaga de Mallorquín – SZH	2018
POMCA Río Las Ceibas	2018
POMCA Río Guarapas	2018
POMCA Río Bogotá	2018
POMCA Río Alto Suarez	2018
POMCA Río Guayuriba	2018
POMCA Río Negro – NSS	2018
POMCA Río Guiza - Alto Mira	2018
POMCA Río Mira	2018
POMCA Río La Vieja – SZH	2018
POMCA Río Cali	2018
POMCA Río Guarínó – SZH	2018
POMCA Río La Miel – NSS	2018
POMCA Río Arma	2018
POMCA Río Risaralda	2018
POMCA Río Otún	2018
POMCA La Mojana - Río Cauca	2018
Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Tunja	2018
PMA de los Acuíferos del Golfo de Urabá	2018

Estrategia 3. Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad

- Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales.

Meta Intermedia 4	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales.	0	6	MADS-DAASU	6

La meta de sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales, herramienta que permita a los sectores productivos para orientar la gestión ambiental, con una visión a mediano y largo plazo y contemplar objetivos, metas, y estrategias para tal fin.

La meta se encuentra cumplida con seis (6) sectores económicos que implementaron programas que generan beneficios ambientales los cuales son:

Tabla
Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales

SECTORES	AÑO REPORTADO	LINK PUBLICACIÓN
Sector Manufacturero: Programa de uso racional de bolsas plásticas Programa reembósale al planeta (Resolución 668 de 2016)	2016	http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/publicaciones-generales/guias-de-la-direccion#documentos
Sector de Construcción y demolición: Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"	2017	http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/cartilla_criterios_amb_diseno_construc.pdf
Sector Palma - programas de gestión ambiental sectorial - PGAS	2018	http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/Propuesta_Agenda_Sectorial_Ambiental_Palma_de_Aceite.pdf
Sector Turismo/ programas de gestión ambiental sectorial - PGAS	2018	http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/PGAS_Turismo_final_.pdf
Sector Lácteo/ programas de gestión ambiental sectorial - PGAS	2018	http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/PGAS_Subsector_Lacteo_VF.pdf
sector Textil/ programas de gestión ambiental sectorial - PGAS	2018	http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/PGAS_Textil_final_.pdf

- Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad Posconsumo.	7	10	MADS-DAASU	10

Esta meta consiste en desarrollar y poner en marcha instrumentos para la reducción del consumo y orientar la gestión posconsumo con énfasis en el cierre de ciclos, es decir fomentando la prevención y el reciclaje. El principio aplicable es la Responsabilidad Extendida del Productor.

Respecto a los programas posconsumo, se cuenta con un total acumulado de 10 programas los cuales son: 7 programas de línea base, 1 programa en 2016 relacionado con el uso racional de bolsas, 2 programas en la vigencia 2017: gestión integral de residuos de demolición y Gestión ambiental de llantas usadas.

Otras acciones adelantadas son: un proyecto normativo de envases y empaques ajustado para presentar a la oficina jurídica. Se realizó ajuste a la guía de recuperación de papel y cartón. Se cuenta con un proyecto de resolución de ACU ajustado de acuerdo a las observaciones de la respectiva consulta y las recomendaciones de la oficina jurídica. Se expidió y socializo durante el año la resolución 472 de 2017 que reglamenta la gestión integral de residuos de construcción y demolición. Se expidió la resolución 1326 de 2017, para sobre recolección, transporte y gestión ambiental de llantas usada.

En el 2018 se trabajó en el proyecto de resolución "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y multicapa.

Esta meta se encuentra cumplida con 3 programas y teniendo en cuenta que la línea base eran 7, el avance acumulado es de 10 programas implementados, por lo tanto, el cumplimiento de la meta es del 100%.

• **Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país.	0	5	MADS-ONVS / CAR	5

Programas Regionales de Negocios Verdes implementados para el aumento de la competitividad del país tiene como objetivo aprovechar la oferta nacional de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas, donde se busca posicionar los negocios verdes a través de la implementación de Programas Regionales de Negocios Verdes

La meta del cuatrienio se cumplió al 100% al tener cinco (5) programas en las regiones: Pacífico, Caribe, Llano, Centro sur – Amazonía, Centro Oriente y Central. Dichos programas facilitan el desarrollo de negocios verdes y sostenibles, basados en las ventajas competitivas regionales en actividades económicas como el ecoturismo, la agricultura orgánica, los alimentos, la farmacéutica y cosmetología, entre otros.

REGION	PROGRAMA NEGOCIOS VERDES	AÑO
LLANO	Convenio con la Universidad de los Llanos – UNILLANOS	2015
PACIFICO	Convenio de Asociación N°288 de 2016 entre el MADS y el Fondo Biocomercio (Programa de Promoción de desarrollo económico sostenible -PRODES - de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ)	2016
CARIBE	Convenio interadministrativo con Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, para la Implementación de los PRNV	2017
CENTRO ORIENTE	Expedición por parte de la secretaría Distrital de Ambiente de la Resolución No. 02216 del 12 de julio de 2018 "Por la cual se crea la ventanilla distrital de negocios verdes de la Secretaría Distrital de Ambiente"	2018
CENTRAL	Consultoría N°470 de 2018 con la Corporación ECOVERSA, con el objeto "Prestar asesoría técnica especializada para acompañar la implementación, refuerzo y seguimiento de los PRNV en la Región Central, y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de comercialización y operación de las Ventanillas de Negocios Verdes"	2018

- **Programas de gestión ambiental sectorial formulados**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Programas de gestión ambiental sectorial formulados.	0	5	MADS-DAASU	4

Programas de gestión ambiental sectorial formulados están orientados a mejorar el desempeño ambiental de los sectores priorizados (por ejemplo: Minería, Industria manufacturera, Agroindustria, Pecuario, etc.), implementar buenas prácticas ambientales y de manufactura, sustitución de insumos y materias primas, y reconversión tecnológica, con énfasis en el control de la contaminación y uso eficiente del recurso hídrico, la reducción de las emisiones atmosféricas y la gestión integral de residuos.

Al finalizar 2018 se habían formulado 4 programas de gestión ambiental sectorial, la cual permitió avanzar en un 80% para el cumplimiento de la meta cuatrienio.

Tabla
Programas de gestión ambiental sectorial formulados

PROGRAMAS	AÑO REPORTADO	# programas
Sector manufacturero: Textil Sector Agroindustria: Palma de aceite Sector Turismo: Turismo	2016	3
Lácteo	2017	1
Sector Agropecuario (porcicultor)	2018	En proceso de formulación

Acuerdos para el desarrollo de proyectos de biotecnología y bioprospección establecidos.

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Acuerdos para el desarrollo de proyectos de biotecnología y bioprospección establecidos.	0	4	MADS-DBBSE	4

Los acuerdos para el desarrollo de Proyectos de biotecnología y la bioprospección tiene como objetivo que se establezcan para integrar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el sector académico, científico e industrial para el desarrollo de proyectos de bioprospección, aprovechamiento comercial o industrial a partir de los recursos genéticos y productos derivados de la biodiversidad de Colombia.

La meta del cuatrienio se cumplió al 100%, realizando cuatro (4) acuerdos genéticos así:

ACUERDOS	AÑO	RESOLUCIÓN	AÑO REPORTADO
Recursos Genéticos Bio tecnología Flora	7/03/2016	393	2016
Recursos Genéticos Bio tecnología Aloe Vera	22/04/2016	653	2016
Recursos Genéticos Uchuva	2/03/2017	495	2017
Recursos Genéticos Gusano Collero del Maíz	15/05/2017	921	2017

- **Política integral para la gestión de pasivos ambientales formulados.**

Nombre de la Meta	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Política integral para la gestión de pasivos ambientales formulados.	0	100	MADS-DAASU	80%

Descripción de avance: En el marco de ejecución del contrato de Consultaría 480 de 2017, cuyo objeto es “Diseñar la estrategia económica, financiera e institucional y consolidar la estrategia integral para la gestión de los pasivos ambientales en Colombia”, se entregó en el mes diciembre el informe correspondiente a la “la estrategia económica, financiera e institucional para la gestión de pasivos ambientales, cumpliendo, así como la meta establecida en el plan de acción. Con este avance del 30% durante esta vigencia correspondiente a la fase III, se lleva un acumulado del 80 % en las fases de la política integral para la gestión de pasivos ambientales formulada.

Estrategia 4 Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial

- **Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación acciones de cambio climático.	2	27	MADS-DCC	27

La meta busca que las entidades territoriales incorporen en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático donde buscan la reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad y/o mitigación reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Al finalizar 2017, el Ministerio a través de la Dirección de Cambio Climático había revisado planes de desarrollo territoriales con el fin de identificar si las administraciones posesionadas el 1 de enero de 2016 habían incorporado estrategias, programas o metas que atiendan a objetivos en adaptación y/o mitigación al cambio climático. Entre ellas, se incluyeron entidades que ya contaban con instrumentos de planificación específicos para cambio climático, así como departamentos en los que se vienen realizando dichos ejercicios.

Como resultado de dicha revisión se resalta que los 32 departamentos, 28 ciudades capitales y 104 municipios revisados incluyeron un programa o metas relacionadas con cambio climático, para un total de 164 entidades con líneas de trabajo en cambio climático para este periodo de gobierno.

La meta se cumplió al 100%.

- **Planes Formulados de Cambio Climático**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Planes formulados de Cambio Climático	11	22	MADS-DCC / CAR MPIOs / DPTOS	22

Esta meta fue cumplida en el 2016, año en el cual recibieron 6 Planes Integrales de Cambio Climático para los departamentos de Atlántico, Cauca, Cesar, Quindío, Magdalena y Santander con su respectivo Plan de Acción para la implementación del mismo con acciones de adaptación y mitigación a corto, mediano y largo plazo.

Cada Plan se estructura en tres capítulos; el primero contiene el diagnóstico que considera las condiciones sociales, institucionales, económicas y ambientales; el capítulo 2 desarrolla la estrategia de implementación del plan que parte de la visión de territorio construida con los grupos de interés, el cual incluye ejes estratégicos concertados con los departamentos, y el capítulo 3 del plan, contempla un análisis de las fuentes de financiamiento, una propuesta estratégica para su aplicación.

Con los 6 planes mencionados, y otros cinco (5) Planes Integrales de Cambio Climático Chocó, Arauca, Casanare, Meta y Vichada, se dio cumplimiento en un 100% de la meta.

Tabla
Planes de cambio climático Formulados

Región	DEPARTAMENTO	Planes	AÑO
CARIBE	ATLÁNTICO	Plan Integral de Cambio Climático de Atlántico	2016
PACIFICO	CAUCA	Plan Integral de Cambio Climático de Cauca	2016
CARIBE	CESAR	Plan Integral de Cambio Climático de Cesar	2016
EJE CAFETERO	QUINDÍO	Plan Integral de Cambio Climático de Quindío	2016
CARIBE	MAGDALENA	Plan Integral de Cambio Climático de Magdalena	2016
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	Plan Integral de Cambio Climático de Santander	2016
PACIFICO	CHOCO	Plan Integral de Cambio Climático de Chocó	2015
LLANO	ARAUCA	Plan Integral de Cambio Climático de Arauca	2017
LLANO	CASANARE	Plan Integral de Cambio Climático de Casanare	2017
LLANO	META	Plan Integral de Cambio Climático de Meta	2017
LLANO	VICHADA	Plan Integral de Cambio Climático de Vichada	2017

- **Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.	4	9	MADS-DCC / CAR	9

La meta tiene como finalidad diseñar una estrategia para la educación, cultura y participación en coordinación con los Ministerios de Educación, Cultura e Interior y las autoridades ambientales, que favorezca la generación de alianzas con los actores sociales, étnico territoriales, sectoriales e institucionales para una efectiva gestión ambiental del territorio.

La meta fue cumplida a través de las siguientes acciones:

CONVENIO O CONTRATACIÓN	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	AÑO REPORTADO
Convenio Univ. Nal. de Colombia - Sede Medellín	Cartilla con las Metodologías "Construcción de Proyectos Escolares con Cambio Climático" e "Incorporación de Cambio Climático en los cursos/ asignaturas del Colegio"	2015
	Animaciones sobre mitigación de GEI: Ciudades, Energía, Minas e Hidrocarburos y AFOLU	2015
	Video juego sobre territorios de bajas emisiones - My 2050	2015
	Video juego sobre Territorios Resilientes al Cambio Climático – Aventura Climática	2015
contratación de los servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Herramienta de Acción Climática en el marco de la V Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA	2016

Estrategia 5. Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.

- **Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional de la ANLA, MADS y CAR.**

Meta Intermedia	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional de la ANLA, MADS y CAR	N.D	70%	MADS-OAP / ANLA / CAR	93%

La meta buscó evidenciar la mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR tiene como objetivo fortalecer la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por el Ministerio, ANLA y CAR, de acuerdo a servicios y trámites registrados por cada entidad.

Las variables que se miden son:

- Percepción
- Servicio
- Atención recibida por parte de los servidores

A la fecha hay 93% de la población satisfecha.

- **Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.**

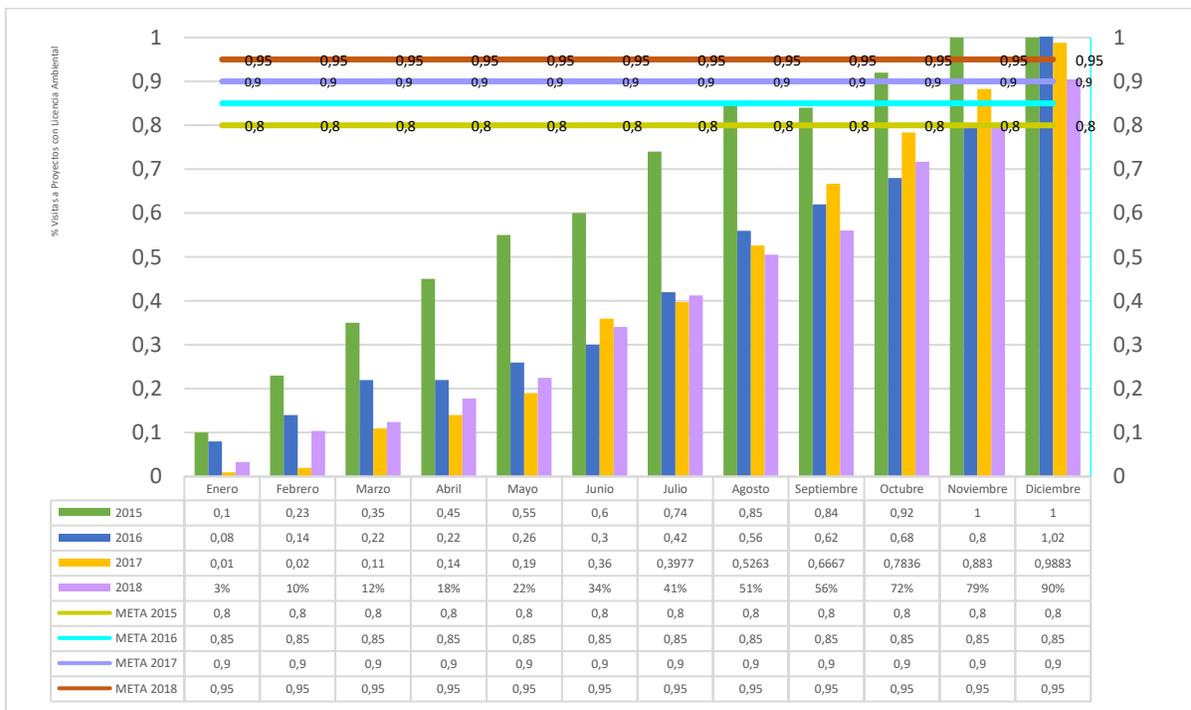
Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales y modificaciones a instrumentos competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	0%	95%	ANLA	79,82%

A 31 de diciembre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contaba con 120 solicitudes para resolver así: (67) licencias ambientales Nuevas y (53) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 91 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (49) licencias ambientales Nuevas y (42) modificaciones a Licencias. Para un avance de indicador del 79,82% de solicitudes resueltas en términos.

● **Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados.	35%	95%	ANLA	95,23%

Para el año 2018 los sectores priorizados son: Hidrocarburos, Infraestructura, Minería, Energía y Agroquímicos con una meta de 965 seguimientos finalizados (los cuales deben incluir visita y acto administrativo). En el mes de diciembre se reportan (106) seguimientos finalizados, para un total de 873 seguimientos finalizados en el año 2018. Es decir, se cuenta con un avance del 95.23%.



Fuente: Grupo de Políticas de Planeación y Seguimiento –OAP

- **CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
CAR con calificación superior al 80 % en su evaluación de desempeño.	N.D.	20	MADS-DGOAT / CAR	24

La meta de CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño tiene como objetivo medir el desempeño realizado anualmente de cada una de las corporaciones para conocer las debilidades y fortalezas de las corporaciones. Dicha evaluación se realiza bajo los parámetros y criterios de evaluación establecidos por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; en términos de eficacia y eficiencia de la gestión institucional, y considerando como referente el modelo de planeación y gestión establecido por el gobierno nacional en el Decreto 2482 de 2012 que propone y diseña conceptual y operativamente el sistema de evaluación de desempeño. Este sistema considera las particularidades regionales y las fortalezas y capacidad administrativa de las CAR con relación a la oferta ambiental del territorio bajo su jurisdicción, los retos ambientales y su capacidad técnica, operativa y financiera.

Una vez recaudada la información de las 33 CARS en el instrumento de medición del índice de Desempeño Institucional IEDI, se realizaron mesas de trabajo con las 33 CARS para la validación de resultados y fijación de compromisos (en el caso de CDA y Codechocó se realizaron virtualmente).

El resultado final obtenido en 2018, es de 24 corporaciones con un desempeño superior al 80%, con lo cual se supera la meta del Plan Nacional de Desarrollo de tener 20 corporaciones por encima de ese porcentaje las cuales son: CORNARE 95%, CORANTIOQUIA 94%, CAM 91%, CORPOURABÁ 90%, CAR 89%, CORPONARIÑO 89%, CORTOLIMA 89%, CORPONOR 88%, CORPOCESAR 88%, CVS 86%, CORPOBOYACÁ 86%, CORPORINOQUIA 85%, CORPOGUAJIRA 85%, CRC 85%, CRA 84%, CORPOCHIVOR 84%, CORPOMOJANA 84%, CARDER 83%, CDA 83%, CVC 83%, CODECHOCÓ 82%, CORPAMAG 82%, CORPOCALDAS 81%, CORMACARENA 80%.

Tabla
CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño.

CORPORACION	TOTAL	CORPORACION	TOTAL
CORANTIOQUIA	94%	CORPORINOQUIA	85%
CAM	91%	CORMACARENA	80%
CORPONOR	88%	CORPAMAG	82%
CORPOCESAR	88%	CORPOCHIVOR	84%
CORNARE	95%	CARDER	83%
CVC	83%	CDA	83%
CAR	89%	CORPOMOJANA	84%
CORPOURABA	90%	CORTOLIMA	89%
CORPOBOYACA	86%	CORPONARIÑO	89%
CORPOGUAJIRA	85%	CRC	85%
CVS	86%	CRA	84%
CODECHOCO	82%	CORPOAMAZONIA	81%

Los resultados anteriores permiten concluir el cumplimiento de la meta en un 120%.

- **Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA.	0	4	MADS-DGOAT-SEP /ANLA /IIA-HUMBOLDT- INVEMAR-SINCHII-IIAP / IDEAM / CAR	4

La meta tiene como finalidad que las estrategias implementadas por el MADS y entidades del Sector (Institutos de Investigación Ambiental, ANLA, CAR) mejoren la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINA.

Para el cumplimiento de la meta al 100% se realizaron las siguientes acciones:

Estrategia de direccionamiento y reorganización Institucional para el mejoramiento de la gestión en MADS, ANLA y CARS

Esta estrategia ya se cumplió durante el año 2016. Las acciones realizadas fueron las siguientes y se continúa con su gestión:

Propuesta de Direccionamiento Estratégico Institucional puesto en marcha: Con el objetivo de plantear una reestructuración del SINA que fortalezca el sector; se elaboró un proyecto de Ley coordinado desde el despacho del Ministro para su revisión en Presidencia de la República.

Se elaboró el Plan de acción para el proceso de mantenimiento de las Certificaciones del Sistema Integrado de Gestión del MADS (SGC GP 1000 e ISO 9001, SGA ISO 14001 y SGSI ISO 27001).

Estrategia de Educación Ambiental y Participación: Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación

En cuanto a la educación ambiental y participación y en relación a la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, se adelantó un proceso de acompañamiento a la construcción de los planes de acción que recogen las apuestas territoriales de los jóvenes en relación a la gestión ambiental. Adicionalmente, se realizaron reuniones con representantes. Se coordinó el 1er Encuentro Nacional de Administradores Ambientales.

Asimismo, se comunicó y divulgó la cultura ambiental donde se realizó lo siguiente: capacitación a instructores y practicantes del SENA, atendieron consultas, emitieron conceptos a documentos, entregaron publicaciones.

De la misma manera, se acompañó y apoyó en la gestión realizada para el cumplimiento de medidas judiciales y compromisos realizados en diálogo social en reuniones llevadas a cabo en resguardos indígenas, entidades educativas, autoridades ambientales y entes territoriales.

Estrategia de Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de Colombia -SIAC

Se avanzó en la ejecución de las actividades previstas dentro de las líneas de acción:

- Fortalecimiento: Validación de la propuesta de indicadores mínimos de Biodiversidad con las entidades del SINA; completando la batería de indicadores mínimos ambientales, con un total de 113 indicadores.

- Interoperabilidad: Definición de los acuerdos institucionales para el desarrollo del proceso de mejoramiento del RUA Unificado, incluyendo la Plataforma RETC.
- Regionalización: Consolidación de la información geográfica existente a nivel nacional y regional, para su consideración dentro del proceso de regionalización del SIAC.
- Difusión: Actualización de información disponible en el Portal y Visor del SIAC.

Se avanzó en la ejecución de las actividades previstas dentro de las líneas de acción: Interoperabilidad: La plataforma de interoperabilidad RETC. Se hizo el levantamiento de casos de uso, basados en el anexo técnico de requerimientos y se realizaron reuniones temáticas entre MADS e IDEAM, para determinar requerimientos por temática. Regionalización: Avance construcción de portafolios y desarrollo aplicación para el cargue de información de las áreas del REAA Difusión: Actualización geoservicios: Sustracción Ley 2da, Páramos (Esc 1:25; Esc 1:100), RAMSAR, bosques de paz y reserva forestal protectora y sus sustracciones cuenca del río Bogotá

Estrategia de Investigación Ambiental

Se realizó propuesta de matriz de seguimiento y se está consolidando la información para PICIA y PENIA y se está generando un informe integral de gestión de avance en la investigación ambiental de los institutos

Se han revisado los diferentes planes operativos de inversión de los cuatro IIA –POA para determinar el avance respectivo en el 4to trimestre/2018, este permite obtener el avance acumulado durante el año 2018 superior al 80 % planteado.

- **Alianzas nacionales sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Alianzas nacionales sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	18	38	MADS-DGOAT-SEP / CAR / PNN / MUNICIPIOS	54

La Alianza estratégica entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015), para desarrollar dicho Programa, el cual se constituye en cinco ejes fundamentales en su estructura y proyecciones:

- Eje 1.** Articulación Intersectorial para la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Eje 2.** Proyecto Matriz: Formación, Sistematización (investigación), Gestión y Comunicación e Información.
- Eje 3.** Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental en la educación superior
- Eje 4.** Cooperación e Internacionalización.
- Eje 5.** Comunicación e información, fundamentado en la consolidación de una estrategia de comunicación y un sistema de información del Programa.

A diciembre de 2018, la meta tuvo un avance de 54 alianzas donde la línea base fueron 18 Alianzas y las reportadas en la vigencia 2015 -2018 fueron 36 Alianzas las cuales son: 1)ALIANZA ESTRATEGICA INTERUNIVERSITARIA: SUR PACÍFICO, 2) ALIANZA ESTRATÉGICA INTERUNIVERSITARIA: CENTRO ORIENTE, 3) Alianza MADS-MEN, 4) Universidad Jorge Tadeo Lozano, 5) ALIANZA REGIONAL CARIBE (CIDEA Atlántico, CIDEA Bolívar, CIDEA Córdoba, CIDEA Cesar , CIDEA La Guajira, CIDEA Sucre, CIDEA Magdalena, CIDEA San Andrés), 6) Acuerdos entre C-R-C y Compañía Energética de occidente (Celsa), 7) Agenda ambiental ANDI - Seccional Cauca y la CRC, 8) ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

EN EL MUNICIPIO DE PASTO, 9) ALIANZA ESTRATEGICA INTERUNIVERSITARIA: EJE CAFETERO, 10) ALIANZA POR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ANTIOQUIA - BELLO, 11) Alianza departamental de NARIÑO, 12) ALIANZA ESTRATÉGICA INTERUNIVERSITARIA: COSTA ATLÁNTICA, 13) Sistema Nacional de Aprendizaje-SENA, 14) Memorando de entendimiento con Asociación Scout de Colombia, 15) Acuerdo de voluntades MADS, gobernación de caldas, Corpocaldas, Alcaldía de Manizales, Universidad de Caldas, universidad autónoma de Manizales, universidad de Manizales, 16) Proceda Lago de Tota (Boyacá), 17) Proceda Ciénaga Grande (Magdalena), 18) Proceda Bahía Solano (Chocó), 19) Proceda Tumaco (Nariño), 20) Acuerdo de voluntades Min ambiente-Minuto de Dios, 21) Alianza interuniversitaria para el fortalecimiento de la educación y la formación ambiental en el Caribe colombiano, 22) Alianza universidades eje cafetero (U.Manizalez, Caldas, Antioquia, Tecnológica de Pereira), 23) Acuerdo de voluntades MADS, Gobernación del Quindío, Alcaldía de Armenia, CRQ, Universidad del Quindío, 24) Acuerdo de voluntades MADS, Gobernación de Risaralda, Alcaldía de Pereira, Alcaldía Dosquebradas, CARDER, 25) Memorando de entendimiento colegio San Viator, 26) Memorando Universidad de Pamplona, 27) Memorando de entendimiento CORMACARENA y Departamento del Meta, 28) Memorando de entendimiento CAM y Gobernación del Huila, 29) Memorando de entendimiento CORPOGUAJIRA Universidad de La Guajira y el Gerente de Educación, 30) Memorando de entendimiento Universidad de La Guajira, 31) Memorando de entendimiento Instituto de Astrobiología-NASA, 32) Acuerdo de Intención Gensa E.S.P, 33) Declaración de intención Grupo Retorna-Andi, 34) Memorando de entendimiento con la Policía Nacional, 35) Memorando de entendimiento Universidad del Atlántico y 36) Convenio de cooperación internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI.

Con estos resultados se logra un acumulado de 54 alianzas en el cuatrienio, con un cumplimiento del 95%.

AÑO	# ALIANZAS	META
Línea base	18	18
2015	4	5
2016	8	10
2017	12	11
2018	12	12
Total	54	56

Objetivo 3. Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático

Estrategia 1. Fortalecer los procesos de la gestión del riesgo: Conocimiento, reducción y Manejo

- **Estaciones de monitoreo del IDEAM**

Meta Producto	Línea base (2013)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Estaciones de monitoreo del IDEAM.	170	700	IDEAM	537

El IDEAM se encuentra adelantando el proyecto FONDO DE ADAPTACIÓN – FA, donde se van a incorporar 457 estaciones en dos años. De las cuales 210 son nuevas y 247 repotenciadas. El proyecto se encuentra en ejecución en la etapa de construcción de las obras civiles de las estaciones nuevas, se continúa con el proceso de repotenciación de estaciones (plataforma y transmisor), instalación de estaciones nuevas (plataforma, transmisor y sensores) y en prueba el aplicativo de administración de la red. A diciembre se instalaron 26 estaciones nuevas, 13 hidrológicas y 13 meteorológicas, se repotenciaron con obra civil 2 meteorológicas y se repotenciaron 3 meteorológicas. Para un total de 31 estaciones automáticas. Para el periodo enero - diciembre de 2017 se incorporaron 81 estaciones automáticas al IDEAM.

A diciembre de 2018 se contaba con un acumulado de 537 estaciones de monitoreo, por lo tanto, el avance de la meta fue del 69% con respecto a la meta del cuatrienio.

**Tabla
Estaciones de monitoreo del IDEAM**

AÑO	# ESTACIONES DE MONITOREO	META	TOTAL
2015	19	0	190
2016	0	0	190
2017	81	100	271
2018	266	530	537
LÍNEA BASE	171		

- **Mapas de amenaza por inundación a escala 1:5000. (IDEAM)**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Mapas de amenaza por inundación a escala 1:5000. (IDEAM).	34	40	IDEAM	40

Se aprobaron los mapas de Achí y Pinillos, con lo cual se cumple la meta del cuatrienio 2014- 2018. Los mapas se pueden consultar en la ruta: M:\1.COMPARTIDA_IDEAM\mapas_inundacion_2017

Teniendo en cuenta que a diciembre de 2017 se contaba con los seis mapas se cumplió con la meta establecida para el cuatrienio.

- **Mapas por crecientes súbitas a escala 1:5000. (IDEAM)**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Mapas por crecientes súbitas a escala 1:5000. (IDEAM).	20	30	IDEAM	30

A 2018, se elaboraron mapas por crecientes súbitas para Aipe y Villa Vieja (Huila), Puerto Triunfo (Antioquia) y Natagaima (Tolima), Santa Cruz y Santa Rosa (Mompox-Bolívar), para diferentes periodos de retorno (2.33, 10, 50 y 100 años, es decir 4 mapas por centro urbano).

Teniendo en cuenta que la línea base es veinte (20) mapas por creciente, en el año 2016 realizaron 2, en el año 2017 hicieron 2 y en el año 2018 ha realizado 6 mapas, en total cuentan con 30 mapas por crecientes súbitas a escala 1:5000). Por consiguiente, esta meta se encuentra cumplida.

Las capas oficializadas se pueden ver en www.siac.gov.co/inundaciones o en geovisor del IDEAM

Tabla
Mapas por crecientes súbitas a escala 1: 5.000

AÑO	# MAPAS POR CRECIENTES/AÑO	META ANUAL	MAPAS
Línea base	20		
2016	2	22	CAIMITO (Sucre) SUCRE (Sucre)
2017	2	24	NECHÍ (Antioquia) SANTA CRUZ-SANTA ROSA (Mompox Bolívar)
2018	6	30	Aipe y Villa Vieja (Huila) Puerto Triunfo (Antioquia) Natagaima (Tolima) Santa Cruz y Santa Rosa (Mompox-Bolívar)
Total	30		

1.3 Avance metas estratégicas regionales del PES y PEI 2016

El Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018, presenta una visión territorial que desarrolla los pilares nacionales y las estrategias transversales de política para implementar en las regiones del país, de acuerdo con sus particularidades. Para efectos de planificación, reducción de brechas y promoción del desarrollo, el PND identificó las siguientes seis (6) Estrategias Regionales por regiones así: Caribe, Centro-Oriente y Bogotá D.C., Llanos, Centro-Sur Amazonía, Pacífico, y Eje Cafetero y Antioquia. ((Ver mapa 1).

Mediante las Estrategias Regionales se plantean intervenciones específicas a implementar durante el cuatrienio 2014-2018, con el propósito de consolidar modelos propios de desarrollo y cerrar las brechas al interior de cada región.

Mapa1
Distribución por Regiones y sus respectivas estrategias para cumplimiento de Metas



Fuente: DNP 2016

El crecimiento verde está en las seis (6) regiones con énfasis particulares en cada una así:

- **Región Caribe:** reducir el riesgo climático, la protección de ecosistemas y el ordenamiento marino-costero.
- **Región Pacífico:** aprovechamiento sostenible a través de instrumentos económicos y buenas prácticas se constituye en la estrategia central.
- **Región Centro-Sur-Amazonía:** conservación del capital natural, el control a la deforestación, la gobernanza ambiental y la protección de ecosistemas en las regiones del Macizo y la Amazonía.
- **Región Llanos:** conservación, la gobernanza ambiental y el manejo eficiente del recurso hídrico y el uso del suelo de acuerdo a su vocación.

- **Región Centro-Oriente:** protección de ecosistemas para la regulación hídrica, el uso racional del agua y el saneamiento.
- **Región Eje Cafetero:** producción sostenible y la conservación de los ecosistemas estratégicos.

REGION Caribe: Caribe Próspero, equitativo y sin pobreza extrema

Estrategia 1 Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población

- **Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas. (Caribe)**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas. (Caribe)	0	963.746	MADS-DGIRH / CAR	1.016.897

El indicador a 2017 acumulativo fue de 218.626 hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas. Durante la vigencia 2017 fueron aprobados los POMCAs de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León aprobado por la CRA y La Mojana - Río Cauca aprobado por CARSUCRE. Respecto a las 715.183 hectáreas restantes en la región se reportan los siguientes avances en % respecto a las consultorías contratadas por las Corporaciones en los POMCA de referencia: POMCAs 1. Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar 97%; 2. Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa 98%; 3. Complejo humedales Ciénaga Grande de Santa Marta 99% cuentan con Fase de Formulación validada.

No obstante la meta se encuentra cumplida para el periodo 2018 y para el cuatrienio en un 106%, a continuación se indican otros POMCA en proceso de aprobación: 3 POMCA (Culminaron fase de formulación y publicidad formal - pendiente resolución de aprobación): 1501-Río Piedras, Manzanares y otros directos al caribe (99%) 2906-01-Complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Marta (99%) 2907 - Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (md) - SZH* (99%) 3 POMCA (Culminaron la fase de formulación y pendientes culminar Consultas previas y la publicidad formal): 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe - SZH* (98%) 1504 - Río Tapias - SZH* (98%) 2903 - Canal del Dique - SZH* (98%)

**Tabla
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo**

CORPORACION	RIOS	HECTÁREAS
CORPOGUAJIRA	Camarones y otros directos Caribe	89.447
CORPAMAG	Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe	92.961
CORPOGUAJIRA	Tapias	107.852
CARDIQUE	Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar	201.224
CORPAMAG	Complejo humedales Cga Grande de Santa Marta	283.570
CARSUCRE	La Mojana - Río Cauca	188.689
CARDIQUE	Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen	59.781
CSB	Directos Bajo Magdalena entre El Banco y El Plato	201.224
CRA	Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León	29.937
CORPOCESAR	Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa	468.218
CORPOCESAR	Calenturitas	128.829
	Canal del Dique	440.489

- **Número de municipios asesorados por las autoridades ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de ordenamiento territorial (POT), incorporando los determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando los determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.	0	50	MADS-DGOAT- GR	57

Al finalizar 2018 se lleva un total de 57 municipios asesorados, de los cuales 27 municipios corresponden a la vigencia 2017, sobrepasando la meta para el cuatrienio con 114%.

Tabla
Municipios asesorados por autoridades ambientales para revisión y ajuste POT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ATLANTICO	BARANOA	CORDOBA	PLANETA RICA
ATLANTICO	GALAPA	CORDOBA	PUEBLO NUEVO
ATLANTICO	MALAMBO	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO
ATLANTICO	PONEDERA	CORDOBA	TUCHIN
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	CORDOBA	SAN PELAYO
ATLANTICO	SABANALARGA	CORDOBA	TUCHIN
ATLANTICO	SOLEDAD	GUAJIRA	BARRANCAS
ATLANTICO	SUAN	GUAJIRA	DIBULLA
BOLIVAR	ARJONA	GUAJIRA	DISTRACCION
BOLIVAR	CARTAGENA	GUAJIRA	EL MOLINO
BOLIVAR	EL GUAMO	GUAJIRA	FONSECA
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	GUAJIRA	MAICAO
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	GUAJIRA	MANAURE
BOLIVAR	SAN JACINTO	GUAJIRA	RIOHACHA
BOLIVAR	SANTA CATALINA	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
BOLIVAR	SANTA ROSA DE VITERBO	GUAJIRA	URIBIA
BOLIVAR	VILLANUEVA	GUAJIRA	URUMITA
BOLIVAR	ZAMBRANO	GUAJIRA	ALBANIA
BOLIVAR	SOPLAVIENTO	SUCRE	BUENAVISTA
BOLIVAR	ARROYOHONDO	SUCRE	COLOSO
BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	SUCRE	CHALAN
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	SUCRE	GALERAS
CORDOBA	AYAPEL	SUCRE	OVEJAS
CORDOBA	CANALETE	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA
CORDOBA	CERETE	SUCRE	SAN ONOFRE
CORDOBA	CHINU	SUCRE	SINCE
CORDOBA	LORICA	SUCRE	TOLUVIEJO
CORDOBA	MONTELIBANO	SUCRE	COVEÑAS
CORDOBA	MOÑITOS		

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- MADS.

- **Planes de Cambio Climático Departamentales formulados**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Planes de Cambio Climático Departamentales formulados.	0	2	MADS-DCC / CAR MPIOs / DPTOS	3

En el 2016 se recibieron 3 Planes Integrales de Cambio Climático para los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena con su respectivo Plan de Acción para la implementación del mismo con acciones de adaptación y mitigación a corto, mediano y largo plazo, representando un cumplimiento del 150% de la meta propuesta para el cuatrienio.

Estrategia 3 Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población

- **Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en el SINAP.**

Nombre de la Meta Intermedia	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP.	385.982	414.925	PNN / CAR	475.177

Se declararon a través de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS - 13.428,97 ha que corresponden al DCS de la Ciénaga de Betancí. Al finalizar 2017 se lograron 475.134,48 hectáreas de áreas protegidas de la Región Caribe incorporadas en el SINAP (La meta para 2017 era llegar a 389.297,63 ha. la cual fue superada en 85.837 ha). La meta del cuatrienio se superó ampliamente llegando al 308%.

En diciembre de 2018, se avanzó en la ruta declaratoria con las siguientes corporaciones y sus áreas regionales: Corpoguajira: Bahía Honda - Hondita. Corponor: Reserva Forestal Protectora Jurisdicciones. Corpourabá: DMRI Humedales Serranía Abibe - DMRI Zona Norte. Se cierre a 30 de diciembre con 475.177,47 hectáreas de áreas protegidas de la Región Caribe incorporadas en el SINAP (La meta para 2018 era llegar a 414.924,99 ha. la cual fue superada en 60.252,48 ha).

REGION	Línea Base	Reservas Nacionales Sociedad Civil	AREAS	TOTAL	TOTAL LB
CARIBE	385.982,00	2.402,23	86.793,24	89.195,47	475.177,47

- **Áreas protegidas del SPNN de la región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Áreas protegidas del SPNN de la región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia.	7	8	PNN / CAR	8

En el Santuario de Fauna y Flora Corchal Mono Hernández se implementaron en 2017 estrategias para la solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia; para un total de avance en la meta de 1 área protegida del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia en el 2017 y un acumulado de la meta del cuatrienio en 8 áreas de esta región, por lo anterior se concluye el cumplimiento de la meta para el cuatrienio.

REGIÓN	ÁREAS	2018
CARIBE	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	1

Además, en diciembre de 2018 se elaboró el concepto técnico para la suscripción de acuerdos en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, SNSM, para el sector de la lengüeta. Adicionalmente se efectuó la suscripción de acuerdos con 10 pescadores en Vía Parques Isla Salamanca, VIPIS, para actividades de ecoturismo. Finalmente se avanzó en la estructuración técnica de la propuesta de compensación a presentar por ISA a la ANLA relacionada con la reubicación de 33 familias campesinas que se encuentran en asentamiento Cerrito 2 en SFF Los Colorados.

Estrategia 4. Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos económicos para utilización responsable de los servicios ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región.

- **Planes de ordenación y manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIUC, formulados**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Planes de Ordenación y manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIUC, formulados	0	6	MADS-DAMCRA / CAR / INVEMAR / IIAP	4

Al finalizar 2018, se había avanzado en los siguientes planes, dando cumplimiento a la meta en 67%:

- UAC ALTA GUAJIRA: Documento formulado
- UAC MAGDALENA: Documento Formulado
- UAC ESTUARINA DEL RÍO SINÚ Y EL GOLFO DE MORROSQUILLO: Documento Formulado
- UAC DARIEN: Documento Formulado.

De otra parte, en enero de 2019 se aprobó el Plan de Manejo de UAC VERTIENTE NORTE SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

- **Estudios regionales de erosión costera realizados.**

Nombre de la Meta de producto	Línea base (A 31 de diciembre de 2014)	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Estudios regionales de erosión costera realizados.	0	2	DNP / MADS-DAMCRA / MUNICIPIOS	2

Esta meta cuatrienio de 2 estudios regionales de erosión costera, cumplida durante la vigencia 2014. Los estudios fueron: Análisis de vulnerabilidad de erosión costera caribe y pacífico insular – Diagnóstico de la erosión costera de Arboletes y los Córdoba.

**REGION Eje Cafetero y Antioquia:
Capital humano innovador en territorios incluyentes**

Estrategia 4. Fortalecer acciones en el saneamiento de vertimientos para disminuir impactos ambientales y mejorar la productividad

- **Hectáreas bajo manejo sostenible de productos forestales no maderables.**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas bajo manejo sostenible de productos forestales no maderables.	2.000	5.000	MADS-DBBSE / CAR	5.017,00.

Se alcanzó la meta programada para el cuatrienio de la siguiente manera:

Departamentos Región Eje Cafetero	Corporaciones Autónomas en el Departamento	Corporaciones Autónomas que reportaron a 2016	Superficie (Has)
Antioquia	Corpouraba	Corpouraba	2838
Antioquia	Cornare	Cornare	215
Caldas	Corpocaldas	Corpocaldas	1592,14
Risaralda	CARDER	CARDER	372
Total			5017,14

- **Hectáreas de áreas protegidas de la región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	687.681	PNN / CAR	532.697,98

En 2017, se declararon a través de CORANTIOQUIA 12.227,20 ha que corresponden al DRMI de las Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande. Adicionalmente se incorporaron en el SINAP 590,65 ha. de RNSC las cuales corresponden a: -San Rafael 3,18 ha. -La Virginia 377,52 ha. -Agua Monte 36,30 ha. -Reserva Orquídeas de la Sociedad Colombiana de Orquideología 173,65 ha.

Lo anterior permitió cerrar a 31 de diciembre de 2017 con 500.247,45 hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporadas en el SINAP, llegando al 57% solamente de cumplimiento de la meta para el cuatrienio.

En diciembre de 2018 se declararon 19,58 hectáreas correspondientes a la Reserva Natural de la Sociedad Civil, RNSC, El Caimo, además se ha avanzado en la ruta declaratoria en las áreas de la región Eje Cafetero y Antioquia con las siguientes corporaciones y sus áreas regionales: -Corantioquia: Bajo Cauca Nechí -Humedal El Sapo (2) -Bosque Seco. -Corpocaldas: Área Corozal -Bosque del Gigante -Corpouraba: DMRI Humedales Serranía Abibe, DMRI Peque y DMRI Zona Norte.

Lo anterior, permitió cerrar a diciembre de 2018 con 532.697,98 hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporadas en el SINAP, con un cumplimiento de la meta para el cuatrienio 57,35%.

REGION	Línea Base	Reservas Naturales Sociedad Civil	AREAS	TOTAL	TOTAL con Línea Base
EJE CAFETERO	324.299,00	2158,3	206.240,59	208.398,89	532.697,89

REGION Centro-Oriente: Conectividad para la Integración y el desarrollo productivo sostenible de la Región

Estrategia 1. Establecer condiciones de sostenibilidad a los recursos y servicios ambientales estratégicos de la región

- **Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas	0	8.000	MADS-DBBSE / CAR	10.562

En desarrollo de la implementación del Decreto 953/2013 (D1076/2015), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la colaboración de la gobernación de Cundinamarca logro un total de 10.562 ha con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas, es así como la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, adelantó un programa de pago por servicios ambientales en la jurisdicción del departamento, frente a los cuales reportó, un total de 4.100 hectáreas, correspondiente a 180 predios, 150 familias en 30 municipios.

Hectáreas		Año
6.462	Proyecto piloto de PSA adelantado por la Gobernación de Cundinamarca en esquemas PSA, 340 predios, 279 Familias, 49 Municipios, 166 microcuencas y 170 fuentes hídricas	2016
4.100	Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca, correspondiente a 180 predios, 150 familias en 30 municipios.	2017
10.562		

Lo anterior, permitió alcanzar la meta establecida para el cuatrienio e inclusive sobrepasarla llegando a 10.562 ha, que representan un 132% de la meta para el periodo 2015- 2018.

- **Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Oriente incorporados en el SINAP**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Centro-Oriente incorporados en el SINAP	980.681	1.236.788	PNN / CAR	1.153.869,21 ha

En diciembre de 2018 se declararon 40,06 hectáreas correspondiente a (5) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RNSC, distribuidas así, Conjunto de Reservas Naturales de Sumicol S.A.S. Predio La Pintada 7,43 hectáreas, Descanso del Río Negro 9,51 hectáreas, El Frailejón 18,35 hectáreas, El Sauce 0,56 hectáreas y Naturaleza Real 4,21 hectáreas, igualmente se avanzó en la ruta declaratoria, en las áreas de la región Centro Oriente con las siguientes corporaciones y sus áreas regionales: -CDMB: Bosques el aburrido honduras - Propuesta área protegida microcuenca río Tona -zona árida cañón río Chicamocha -Cañón del río Lebrija. - Cormacarena: Bosques guayupe. -Corpochivor: Cuchilla el varal. -Corponor: Cerro Tasajero -Distrito de Manejo Integrado-Bosque Seco Tropical Sur -Mejue -PNR Almorzadero este -Reserva Forestal Protectora Jurisdicciones.

Se cierra a 30 de diciembre con 1.153.869.21 hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP, con un cumplimiento de la meta para el cuatrienio del 67,62%

REGION	Línea Base	Reserva Natural Sociedad Civil	AREAS	TOTAL	TOTAL LB
CENTRO ORIENTE	980.681,00	3.588,16	169.600,05	173.188,21	1.153.869,21

- **Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas. Centro Oriente**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas. (Centro Oriente)	0	2.464.363	MADS-DGIRH / CAR	2.682.879

Dentro de las acciones adelantadas para el cumplimiento de la meta cuatrienio se encuentra: - POMCA Río Garagoa (ajuste) en jurisdicción de los departamentos de Boyacá y Cundinamarca con un área aproximada de 248.712 hectáreas (R 817 (Corpochivor); R 3808 (CAR); R 4279 (Corpoboyacá) Respecto a los demás procesos programados, se reporta el siguiente avance: 1605 - Río Algodonal - SZH* (95%) (en fase de Formulación); 2405 - Río Sogamoso - SZH (99%) (Formulado y pendiente de resolución de aprobación); 3506 - Río Guavio - SZH (90%) (en Fase de Prospectiva y Zonificación.

De acuerdo a lo anterior, se presenta un cumplimiento del 109%, dando cumplimiento a la meta del cuatrienio.

Tabla
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas- Centro Oriente

CORPORACION	RIOS	HECTAREA
CAR	Alto Suárez	171.750
CORPOBOYACA	Alto Chicamocha	215.457
CORPOCHIVOR	Garagoa	248.712
CAS	Sogamoso – SZH4	340.843
CORPONOR	Zulia	342.786
CORPOBOYACA	Medio y Bajo Suárez	613.821
CORPONOR	Pamplonita-SZH	134.885
CAS	Opón	431.845
CAS	Afluentes directos rio Lebrija Medio	182.780

Región Pacífico:

Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad

Estrategia 1. Reducir los conflictos de uso del suelo mediante la concertación e implementación de un modelo de territorio en función del Ordenamiento productivo, la realización de procesos agrarios que faciliten el acceso y aprovechamiento de la tierra, y la articulación de instrumentos de ordenamiento territorial

- **Hectáreas de áreas protegidas de la región incorporadas en el SINAP**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890	259.004	PNN / CAR	591.551,18

En diciembre de 2018 Parques Nacionales Naturales avanzó en la declaración 40.109,04 hectáreas, distribuidas así, Reserva Forestal Protectora Regional, RFPR, Río Bravo con 24.278,50 hectáreas, dos (2) Reservas Naturales de la Sociedad Civil, RNSC, Amalaka 12,51 hectáreas y La Albania 1,5 hectáreas, y tres (3) Distrito Regional Manejo Integrado, DRMI, Páramos Las Dominguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito, con 15.816,53 hectáreas. Además, se avanzó en la ruta declaratoria en las áreas de la región Pacífico con las siguientes corporaciones y sus áreas regionales: -Corpouraba: DMRI Humedales Serranía Abibe. -Corporación Autónoma del Valle del Cauca CVC: -Río Bravo -Serranía de los Paraguas. -Corponariño: Cerro Chimayoy - Propuesta andino pacífica -Shape suxerofítico.

Al finalizar 2018, se cerró con 591.551,18 hectáreas de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP (La meta para 2018 era llegar a 259.004,03 ha la cual fue superada en 332.547,15 ha), en consecuencia, la meta cuatrienio sobrepasó la meta establecida llegando al 330%.

- **Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Pacífico).**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados (Pacífico)	0	40.535	MADS-DGIRH / CAR	0

Descripción de avance: Para dar cumplimiento a la meta rezagada de 2016, se tienen los siguientes avances físicos en porcentaje y Fase en que se encuentran respecto a las consultorías contratadas por las Corporaciones en los POMCA de referencia para dar cumplimiento en 208: POMCAs 1. Río Juananbú 83% (Fase de Prospectiva y Zonificación); 2. Ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo 89% (Fase de Prospectiva y Zonificación); y 3. Río Cali 95% (Fase de Formulación). En desarrollo de los tres procesos de ordenación de cuencas programados se ha logrado la elección de representantes a los Consejos de Cuenca.

Avance para la meta cuatrienio 0%.

- **Planes de ordenación y manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIUC**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras POMIUC,	0	4	MADS-DAMCRA / CAR	4

Los siguientes fueron planes de ordenación formulados y con los cuales se dio cumplimiento a la meta establecida para el cuatrienio:

- **UAC PACIFICO NORTE CHOCOANO:** Documento institucional formulado
- **UAC BAUDO - SAN JUAN:** Documento institucional formulado
- **UAC COMPLEJO MÁLAGA - BUENAVENTURA:** La comisión conjunta acordó iniciar el proceso de consulta previa antes de ajustar el documento a la guía técnica (resolución 768 de 2107) con el fin de no adelantar 2 ajustes en tan poco tiempo
- **UAC LLANURA ALUVIAL DEL SUR:** Documento institucional formulado

Estrategia 2. Mejorar la competitividad de la producción agropecuaria, especialmente la pesca y la actividad hortofrutícola a través de la construcción de una plataforma de gestión logística

- **Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados**

Meta Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Fases del programa de eficiencia en el uso de los recursos naturales para sectores competitivos de la región implementados.	0	3	MADS-DBBSE	3

Se trabajó de manera conjunta con la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para articular esfuerzos y cumplir la meta sinergia en la Región Pacífico propuesta.

Se identificaron alternativas productivas sostenibles que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos naturales en sectores competitivos de la región Pacífica (convenio interadministrativo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP).

Se dio cumplimiento a la meta en todas sus fases de la siguiente manera:

Fase 1. Diagnóstico y Zonificación Ambiental Integral en una región de alto interés ambiental y social.

Fase 2. Propuesta de Ordenación de las actividades productivas para el uso sostenible de recursos naturales para sectores competitivos de la región.

Se realizó entrega de los estudios correspondientes

Fase 3. Implementación de un proyecto piloto de prácticas adecuadas de uso y manejo de los recursos naturales

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hizo entrega a la ADR - Agencia de Desarrollo Rural, de los productos de las fases 1 y 2 los cuales sirvieron de base para establecer acuerdos con las comunidades estructurar y acordar con las comunidades cuatro (4) proyectos productivos piloto con prácticas de uso adecuado de los recursos naturales, entendiéndose que, por sus competencias, la ADR es la que ejecuta los proyectos productivos piloto en el resguardo de Andagueda.

- **Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades productivas de alto impacto.**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas con restauración ecológica en áreas afectadas por actividades productivas de alto impacto.	0	1.500	MADS-DBBSE	7.173

Esta meta fue cumplida desde el año 2016. La cifra corresponde al reporte hecho por las corporaciones que tienen jurisdicción en la región del pacifico colombiano. Se observa que supero significativamente la meta del cuatrienio, llegando al 478%.

CORPORACIÓN	TOTAL DE RESTAURACIÓN
CRC	3.912,00
CVC	326,80
CORPONARIÑO	2.255,00
CODECHOCO	680,00
TOTAL	7.173,80

REGION LLANOS

Medio Ambiente, Agroindustria, y Desarrollo Humano: Crecimiento y Bienestar

Estrategia 1 Administrar integralmente los bosques con el apoyo de los programas Visión Amazonía y Fondo Biocarbono, el recurso hídrico y los residuos sólidos con un enfoque de cuenca que incluya los servicios públicos domiciliarios, bajo estándares técnicos y de calidad en la Orinoquia.

- **Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) , incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos).	0	15	MADS-DGOAT	50

El acumulado para el cuatrienio fue de 50 municipios superando ampliamente la meta establecida para el periodo en un 333%.

Además, se realizó socialización del tema de estructura ecológica con el municipio de Mocoa conjuntamente con CORPOAMAZONÍA, se asistió al taller de cooperación horizontal Colombia enseña Colombia Col - Col, sobre planeación participativa, gestión del riesgo e inclusión de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial (APC y Colombia transforma) asistieron 5 municipios (Valle del Guamuez, Puerto Leguízamo, la Hormiga, Puerto Guzmán, el Castillo).

- **Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados. (Llanos)**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuenca elaborados y/o ajustados.(Llanos)	100.788	2.144.387	MADS-DGIRH	1.683.411

Al finalizar 2018, se había ajustado y adoptado el POMCA Río Medio y Bajo Ariari - NSS con un área aproximada de 535.115 hectáreas. Respecto a las hectáreas restantes en la región se tienen los siguientes avances físicos en porcentaje y Fase en que se encuentran respecto a las consultorías contratadas por las Corporaciones en los POMCA de referencia: 3301-01- Río Tillavá NSS (90%) (Fase de Formulación), 3505 - Río Humea - SZH (88%) (Fase de Prospectiva y Zonificación); 3601 - Río Ariporo - SZH* (99%) (Formulado y pendiente de Resolución de aprobación); y 3502 - Río Guayuriba - SZH (52%) (Fase de Diagnóstico)

El avance de la meta cuatrienio es del 77%.

RIOS	HECTÁREAS
Guamal-Humadea- Línea base	100.788
Cravo Sur	519.045
Ariporo	528.463
Medio y Bajo Ariari	535.115

- **Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	99.021	PNN	141.454

En diciembre de 2018 se declararon 37,70 hectáreas correspondiente a la Reserva Natural de la Sociedad Civil, RNSC, Santa Inés, además se avanzó en la ruta declaratoria, en las áreas de la región de los Llanos en las siguientes corporaciones y sus áreas regionales: Cormacarena: -Bosques Guayupe Corporinoquia: -Cerro Zamaricote Con esto se tiene que: la meta de 2018 se superó en 42.432,30 ha. Al finalizar el cuatrienio la meta se cumplió en 215%.

ESTRATEGIA 1: Construir un modelo de desarrollo y ordenamiento prospectivo del territorio a partir de la importancia ambiental de sus recursos Naturales, en particular del agua, el potencial agroecológico y los ecosistemas de la Orinoquía y la Amazonía.

- **Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare)**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Municipios con puntos críticos de deforestación controlado (Meta y Guaviare)	0	3	MADS-DBBSE	4

A cierre de 2018 el acumulado es de 4 municipios: San José del Guaviare, El Retorno, Calamar del departamento del Guaviare y Miraflores del departamento del Meta, en el marco del Programa REM de Visión Amazonia en los pilares Forestal, Agroambiental y Sectorial. Se resalta el proceso de preparación e implementación de la forestería comunitaria para el municipio de San José del Guaviare, en el sector de El Capricho con recursos GEF Corazón de la Amazonia. Igual proceso con recursos de Visión Amazonia REM, se viene desarrollando en los municipios de Calamar y El Retorno, implementado por ONF Andina. En el marco de la implementación de los acuerdos de paz y la importancia de tener principios y enfoques en lo ambiental y forestal para el establecimiento de proyectos productivos, con equipos técnicos de ADR, ART, PNIS, Sinchi, Visión Amazonia, FAO. Se construyó por parte de la Mesa Forestal, el Plan de Desarrollo Forestal para el departamento del Guaviare. Se lideró en la preparación y realización del taller: "Construcción de consensos en las intervenciones productivas en la ruralidad del territorio amazónico - caso Guaviare" como parte del plan de choque frente a la deforestación, en el marco de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, y cuyo resultado fue un acuerdo de voluntades a nivel institucional, especialmente con las Agencias de desarrollo rural, el cual permite contribuir a atender lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia en la Sentencia STC-4360-2018 del 5 de abril del 2018. Se participó en el taller de guía metodológica para el ordenamiento territorial del departamento en el marco del CODPA del departamento

del Guaviare, cuyo objetivo fue el de revisar los alcances normativos y técnico de la sentencia STC 4360-2018 de protección a la Amazonia a partir de los avances del ordenamiento territorial departamental y municipal y los mecanismos de articulación que permitan aportar desde lo local y regional a la construcción del Plan de Acción para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la sentencia en todos los niveles de gestión del estado.

Acorde a lo anterior, se tiene un cumplimiento de la meta para el cuatrienio del 133%.

Estrategia 1 Fortalecer la institucionalidad en el Área de Manejo Especial de la Macarena mediante la asociatividad territorial, con visión de largo plazo.

- **Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM.	0	19	MADS-DBBSE	5

Descripción de avance: A corte de diciembre de 2018, conforme a la información remitida por la Cormacarena, la meta tiene un avance para 5 municipios con programas de reforestación, que comprenden con un área de 444,5 hectáreas para los municipios correspondientes a Vistahermosa (171,1 has), La Uribe (131,7 has), La Macarena (21,6 has), El Castillo (81,1, ha) y Mesetas (39,0 has) . De acuerdo a lo reportado se tiene un avance de la meta para el cuatrienio del 26%.

REGION Centro -Sur-Amazonía de Colombia:

Tierra de Oportunidades y Paz: Desarrollo del campo y conservación ambiental

Estrategia 1 Controlar el avance de las actividades que ponen en riesgo la permanencia de los ecosistemas estratégicos del Macizo Colombiano y la Amazonía

- **Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo**

Meta Intermedia	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Municipios de la región con puntos críticos de deforestación controlados, en los departamentos de Caquetá y Putumayo	0	7	MADS-DBBSE	5

A cierre de 2018 el acumulado es de 5 municipios. Para el departamento del Caquetá se desarrollaron acciones en los municipios Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguán y Solano en lo correspondiente a acciones en

el marco del pilar de gobernanza forestal y Agroambiental del programa Visión Amazonia REM a través de formulación de proyectos para la ordenación forestal y proyectos productivos de caucho, cacao, no maderables y reconversión ganadera. Para el departamento de Putumayo se abordaron acciones en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo en lo relacionado el Pilar Forestal para la promoción de iniciativas de ordenación forestal. Además, para los departamentos de Caquetá y Putumayo en cumplimiento de lo previsto en la Sentencia 4360 de 2018 para la conservación de la Amazonía Colombiana, con el apoyo del Proyecto GEF Corazón de la Amazonía se inició la consultoría dirigida a actualizar los determinantes ambientales en materia de reducción de la deforestación y cambio climático en los procesos de revisión y actualización de los municipios de la Amazonía con mayor deforestación. Además, se efectuaron reuniones de la Mesa Forestal en Caquetá y Putumayo, que contó con apoyo del Programa Protección de Bosque y Clima REDD+/GIZ, REM Visión Amazonia y de la FAO en donde se abordaron aspectos de incendios forestales y el fortalecimiento de las comunidades en el manejo sostenible, avanzando en el cumplimiento de la meta en un 71%.

- **Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608	461.038	PNN	365.228

Durante el cuatrienio se incorporaron al SINAP 124.620 ha. de RNSC, de las cuales 5.169,64 correspondieron a reservas naturales de la sociedad civil, logrando avanzar solamente en la meta del cuatrienio en un 57%

REGION	LB	RNSC	AREAS	TOTAL	TOTAL LB
CENTRO SUR	240.608,00	5.169,64	119.450,35	124.619,99	365.227,99

- **Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS)**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales hídricos en los departamentos de Huila y Tolima, Putumayo y Caquetá (MADS)	898	5.000	MADS-ONVS	898

Descripción de avance: En desarrollo de la implementación del Decreto 953/2013 (D1076/2015), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó talleres regionales de socialización y capacitación con el fin de fortalecer a las entidades territoriales y autoridades ambientales en la aplicación de lo señalado por el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispuso que los departamentos y municipios dedicarían un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales o para financiar esquemas de Pago por Servicios Ambientales –PSA en dichas áreas.

No se presentó avance en la meta para el cuatrienio.

- **Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes (SINCHI).**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Emprendimientos para la comercialización de productos frutales amazónicos y otros productos forestales no maderables en el marco de los negocios verdes y atendiendo a los requerimientos de sus habitantes (SINCHI).	86	150	SINCHI	153

Cadenas de valor agroalimentaria, cosmética, ingredientes naturales, piscicultura, fortalecidas. La cadena agroalimentaria con énfasis en sacha inchi apoyó 3 núcleos productivos, Puerto Caicedo, La Hormiga, Puerto Asís en Putumayo. Intervenciones realizadas: participación en eventos especializados, feria Market place y Bioexpo; aspectos socio organizacionales y desarrollos tecnológicos de innovación y desarrollo de productos; planes de mejora en plantas de procesamiento. Se dispuso un directorio de emprendimientos en la web institucional. Se tramitaron 3 registros INVIMA para pulpas de frutas, mermeladas y chocoazú y bacalate, a partir de cacao blancos. Bitter international visitó productores de sacha inchi. Sachacol Putumayo estableció intención de ser aliado comercial para maní, aceite y torta. Verificados 25 emprendimientos bajo criterios de Negocios verdes. En 2017, registrados 153 emprendimientos, 86 de línea base, 67 fortalecidos, agrupados en 4 cadenas de valor.

Acorde a lo anterior, se tiene un cumplimiento de la meta para el cuatrienio del 105%.

- **Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaborados y/o ajustados. (Centro Sur Amazonía)**

Producto	Línea base	Meta a 2018	Entidad (es) Responsable (s)	AVANCE FISICO (A 31 Diciembre 2018)
Hectáreas que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaborados y/o ajustados. (Centro Sur Amazonía)	75.598	302.439	MADS-DGIRH	358.993,24

El avance acumulativo del indicador al finalizar 2017 fue de 307.483,24 ha que cuentan con planes de ordenación y manejo de cuencas elaboradas y/o ajustadas, distribuidas las 228.894 ha así: 144.515 ha del POMCA Río Suaza aprobado Mediante Resolución 4074 de 2016 por la CAM distribuidas en los municipios de Acevedo, Suaza, Guadalupe, Garzón, Altamira y Palestina del departamento del Huila y 84.379 ha POMCA Río Guarínó aprobado mediante resolución de Corpocaldas 2017-3724.

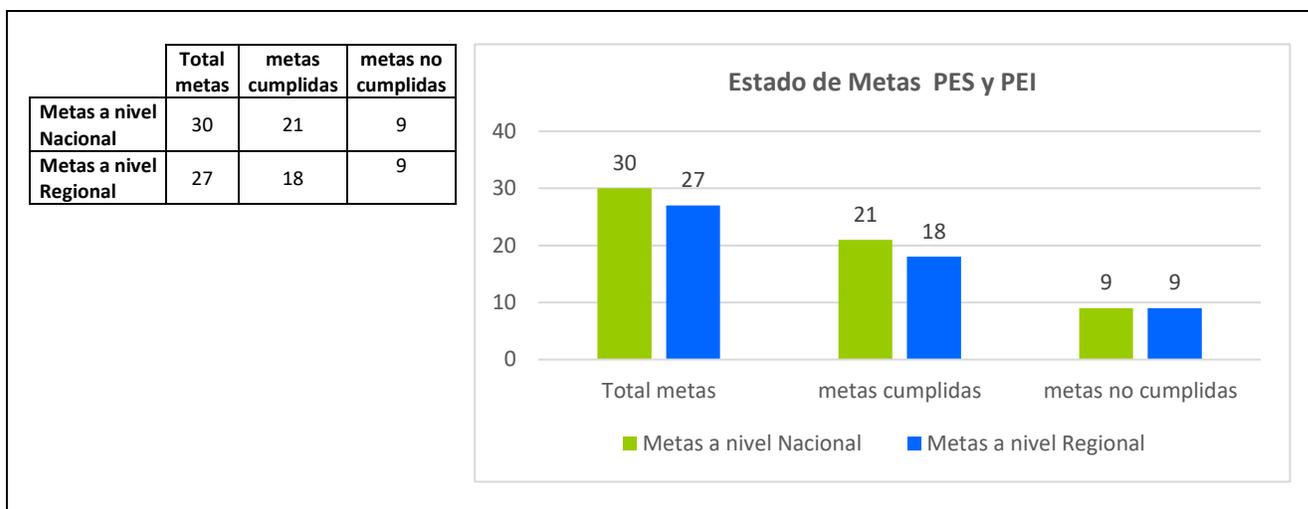
Respecto a las 73.545 ha restantes en la región se reportan los siguientes avances en % respecto a las consultorías contratadas por las Corporaciones en los POMCA de referencia: Río del Oro - Río Las Ceibas y otros directos Magd. (md) - NSS* (98%) (Fase de Formulación); Río Luisa y otros directos al Magdalena (Fase de Diagnostico) 64%; Río Recio y Río Venadillo (Fase de Diagnostico) 67%; y Río Hacha (Fase de Diagnostico) 46%. Teniendo en cuenta lo reportado se cumple con la meta cuatrienio con un 125%.

REGION	CORPORACIÓN	POMCA	HECTÁREAS	TOTAL
AMAZONIA	CORTOLIMA	Ríos Hacha, Luisa, Recio y Venadillo	78.589,24	358.993,24
	CAM	Río Suaza	144.515,00	
	CORPOAMAZONIA	Hacha	51.510,00	
	CORPOCALDAS	Guarínó	84.379,00	

1.4.1. Análisis general de avance de Metas Estratégicas Nacionales y Regionales PES y PEI

El número de metas que conformaron el plan estratégico sectorial e institucional fueron 57, de las cuales 30 metas nacionales y 27 metas regionales, con un nivel de cumplimiento de 68,42% al finalizar el cuatrienio 2014-2018.

- A nivel nacional se cumplieron 21 de las 30 metas.
- A nivel regional se cumplieron 18 de las 27 metas

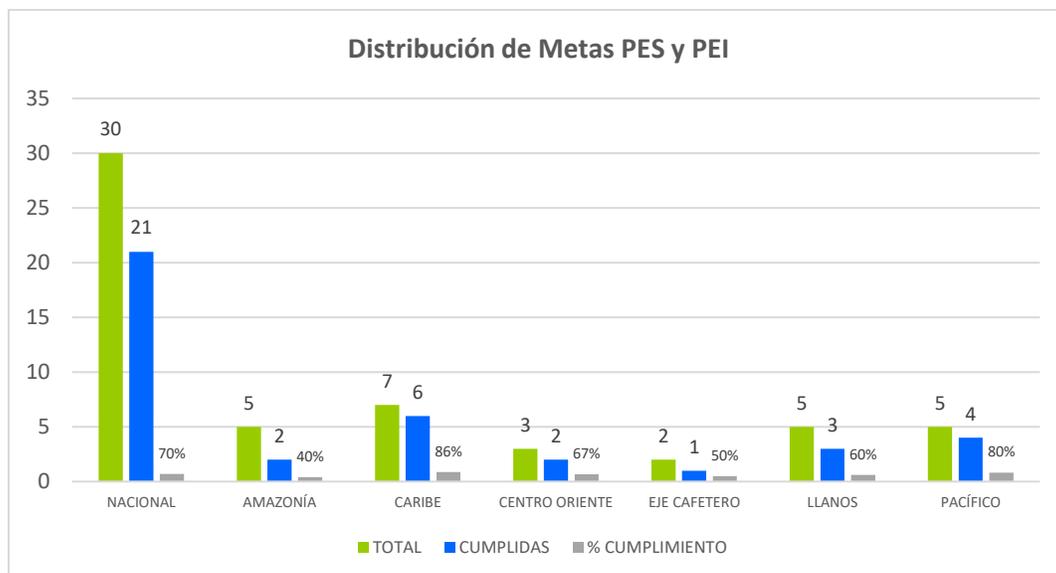


El nivel de cumplimiento por entidad fue el siguiente:

Entidad	Metas a Cargo	CUMPLIDAS	%cumplimiento
MADS	42	30	71,4%
PNNC	9	6	67%
IDEAM	3	2	67%
ANLA	2	0	0%
SINCHI	1	1	100%
Total	57	39	68,42

La distribución de metas por región y el total cumplidas:

NACIONAL/REGIONAL	TOTAL	CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO
NACIONAL	30	21	70%
AMAZONÍA	5	2	40%
CARIBE	7	6	86%
CENTRO ORIENTE	3	2	67%
EJE CAFETERO	2	1	50%
LLANOS	5	3	60%
PACÍFICO	5	4	80%
Total	57	39	68,42%



De acuerdo a lo anterior podemos concluir:

El plan estratégico Sectorial e Institucional para el cuatrienio tuvo un cumplimiento del 68,42%, dentro del cual se puede resaltar el cumplimiento de las siguientes metas:

- Ecosistemas de Páramos delimitados: superando la meta en 1 páramo.
- Ecosistemas de Humedales declarados como sitios Ramsar: superando la meta en tres humedales.
- Hectáreas en proceso de restauración: superando la meta en 20.000 hectáreas.
- Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP): superando la meta en 5 millones de hectáreas.
- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas formulados (POMCA): superando en uno la meta para el cuatrienio.
- Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático
- Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país
- Planes de Cambio Climático formulados por sectores y entidades territoriales

Igualmente hubo metas que no lograron avances significativos en el cuatrienio afectando el nivel de cumplimiento de los planes como fueron:

- La meta de POMIUAC formulados solamente avanzó un 80%, ya que solamente lograron formularse ocho.
- La política integral para la gestión de pasivos ambientales formulada, logró un avance del 80%.
- Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados, logró un avance del 95%.
- Número de estaciones de monitoreo del IDEAM, llegando solamente a 537 estaciones de una meta de 700 para el cuatrienio, por lo tanto, solamente alcanzó el 69%.
- Para la región Pacífico, no se presentó ningún avance en la meta relacionadas con Hectáreas que cuentan con planes de ordenación.

- Municipios con programas de reforestación implementados en el área del manejo especial de la macarena AMEM, logró apenas un avance del 26%.
- Hectáreas de conservación inscritas en el esquema de pago por servicios ambientales en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá no tuvo ningún avance.

Teniendo en cuenta los resultados del plan estratégico sectorial e institucional para el periodo 2014-2018, se puede decir que las metas establecidas para estos planes fueron ambiciosas y no se dispuso de los recursos humanos y financieros necesarios para poder dar cumplimiento a las mismas.

Igualmente hubo metas que tenían como hitos consultas con comunidades, aspectos que no se dieron por diferentes circunstancias afectando el cumplimiento de metas y por ende de los planes.

2. SEGUIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG II) adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para la gestión y el desempeño de las entidades públicas, de tal manera, que éstas puedan generar valor público a través de la resolución de las necesidades de los ciudadanos.

Este Modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales; estas dimensiones se desarrollan a través de diecisiete (17) Políticas de Gestión y Desempeño Organizacional; lo anterior, enmarcado en los principios de Integridad y Legalidad.

Lo antes mencionado se muestra en el cuadro a continuación:

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Gestión con Valores para el Resultado	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
	Seguridad Digital
	Defensa jurídica
	Servicio al Ciudadano
	Racionalización de Trámites
	Participación ciudadana en la gestión pública
Evaluación para el Resultado	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Control Interno	Control Interno
Información y Comunicación	Gestión documental
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 2140 del 19 de octubre de 2017, “Por la cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crean algunas instancias administrativas al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, y se dictan otras disposiciones”) dio cumplimiento a las acciones encaminadas a la actualización de la institucionalidad del Sistema Integrado de Gestión y de Control Interno de la entidad. Así las cosas, a partir de la expedición de dicha Resolución, el Ministerio:

- 1) Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión;
- 2) Articula el Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno;
- 3) Adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño;
- 4) Crea y adopta el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño;
- 5) Crea y adopta el Comité de Gerencia;
- 6) Crea y adopta el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental;
- 7) Crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno;
- 8) Crea Comité Sectorial de Auditoría; y
- 9) Adopta el Sistema Integrado de Gestión.

Adicionalmente, con aras de lograr una implementación exitosa del MIPG II, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha suscrito los contratos 602 de 2017, 456 de 2018 y 173 de 2019 los cuales sus objetivos han estado relacionados al *apoyo en la implementación y actualización del Sistema de Gestión en el marco de lo establecido a través del modelo integrado de planeación y gestión y demás normas y políticas vigentes en materia de gestión y desempeño institucional y sectorial*, mediante los cuales se ha logrado la articulación de este nuevo modelo con el Sistema integrado de Gestión del ministerio, para lo cual se actualiza y adopta la estructura del mismo de la siguiente manera:



Finalmente, desde la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio se lideró el proceso de transición del MIPG II en el año 2018, a través de las siguientes actividades:

- Realización de mesas de trabajo, en la cuales se realizó el autodiagnóstico y construcción de la matriz institucional de gestión y desempeño.
- Aplicación de la herramienta de autodiagnóstico por cada política
- Actualización, consolidación y aprobación de la matriz institucional de gestión y desempeño a través del Comité institucional de gestión y desempeño y sus seguimientos periódicos.
- Socialización MIPG II, nueva estructura del SIG del ministerio, relacionada en la imagen anterior, a través del marco de la estrategia de comunicación SOMOS MADS del grupo del Sistema Integrado de Gestión

En relación a esta nueva estructura, se han realizado avances en su integración, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad aplicable de las políticas que lo componen, entre las priorizadas se encuentran las siguientes actividades:

- **COMITÉS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2018**

Dando cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 en el capítulo 3 “Modelo Integrado De Planeación y Gestión” y a la Resolución No. 2140 de 2017 en su título III “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” y título IV

“Comité Sectorial de Gestión y Desempeño” se realizaron dichos Comités en las cuales se trataron entre otras las siguientes temáticas principalmente:

- a. Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño:
 - Avance y cierre en Matriz Sectorial de Gestión y Desempeño 2018 y otras vigencias.
 - Política Sectorial de Gestión Documental.
 - Política Gobierno Digital.
 - Implementación de Directiva Presidencial 07 de 2018.

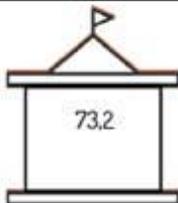
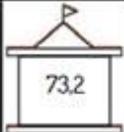
- b. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño:
 - Presentación de la nueva imagen del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo al MIPG II.
 - Aprobación y avances de Matriz Institucional de Gestión y Desempeño.
 - Programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión.
 - Mapa de Riesgos por procesos.
 - Política Gestión Documental, Tablas de Retención Documental, banco terminológico, programa de descripción archivística y programa de descripción documental.
 - Procedimiento de gobierno en línea y de arquitectura empresarial.
 - Resultados Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) 2017.

- **FURAG 2018**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

Entre el 17 de octubre y el 26 de noviembre de 2017 se llevó a cabo su medición; el propósito fue determinar la línea base a través de la cual la entidad identifica su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. La medición fue estructurada para establecer un índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG.

En el mes de abril de 2018 fueron publicados los Informes de Gestión y Desempeño Institucional, arrojando los siguientes resultados:

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 73.2	88.2	 73.2				

El puntaje obtenido corresponde a 73.2 puntos; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que conforman el grupo par corresponde a 88.2 puntos; la ubicación de la puntuación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con aquellas que conforman el grupo par corresponde al quintil 1.

Los resultados obtenidos, permitieron identificar posibles acciones de mejora en la implementación de las diferentes políticas establecidas por el MIPG, relacionadas en la Matriz Institucional de Gestión y Desempeño.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra en proceso actualización de los diferentes Autodiagnósticos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en relación con la

implementación del MIPG, y recopilando información de reporte de FURAG para la vigencia 2018, la cual se habilitará por dicha entidad en el mes de febrero de 2019.

Para el diligenciamiento del FURAG gestión 2018, el Departamento Administrativo de la Función Pública clasifica como exentos a los Institutos de Investigación del Sector Ambiente y Desarrollo Administrativo (SINCHI, IIAP; HUMBOLDT, INVEMAR), del diligenciamiento del componente de planeación relacionado a las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión sustentado en el campo de aplicación establecido en el Decreto 1499 de 2018, el cual reza “...Las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos y tecnológicos, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, les aplicarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan...”.

- **INDICE DE TRANSPARENCIA**

En relación al Índice de Transparencia Nacional (ÍTN), como herramienta de la sociedad civil para identificar riesgos de corrupción en la gestión pública, las entidades cuentan con una radiografía que muestra las fisuras institucionales a las que se les debe prestar especial atención para limitar la acción de los corruptos y los riesgos que en ellas se presentes hechos de corrupción. En el año 2018 fueron publicados los resultados de la evaluación a la gestión 2015 – 2016, en la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible obtuvo una calificación de 66.0 clasificándose en **RIESGO MEDIO**. El análisis de esta información fue insumo para los compromisos adquiridos a través de la matriz institucional de gestión y desempeño para la vigencia 2018.

Para la gestión 2018, en el mes de Diciembre la Procuraduría General de la Nación, habilitó el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, en la cual se diligenció la evaluación respectiva.

- **GESTION DEL CONOCIMIENTO**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha establecido la metodología para la Gestión del Conocimiento articulada con el Modelo de Creación de Conocimiento - SECI de los teóricos organizacionales Ikujiro Nonaka y Hirotaka Takeuchi, el cual se basa en la conversión de conocimiento a través de cuatro fases (socialización, externalización, combinación e interiorización). La metodología se basa en un formato donde según las diferentes actividades realizadas por los procesos identificados en la entidad, se analizan las diferentes etapas de creación de conocimiento, dando como resultado el mapa de conocimiento encontrado en la entidad.

En el mes de octubre de la presente vigencia, se envió la propuesta de dicha metodología al Departamento Administrativo de la Función Pública, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido retroalimentación sobre la misma, lo anterior, con el fin de continuar con el proceso de divulgación e implementación.

- **ESTADO SIMPLE COLOMBIA AGIL**

Con el propósito de formular políticas públicas, programas y proyectos tendientes a reducir costos en materia regulatoria, así como racionalizar y suprimir trámites que resulten engorrosos o dispendiosos para los ciudadanos, empresarios, comerciantes y organizaciones sociales del país, la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial No. 07 del 01 de octubre de 2018, por medio de la cual se establece la Campaña “Estado Simple - Colombia Ágil”.

En busca de fortalecer la participación ciudadana en la gestión del estado, esta campaña comprendió 4 pasos principales, de la siguiente manera:

1. **Convocatoria pública:** Se analizan y dan respuestas a las observaciones recibidas por parte de los ciudadanos.
2. **Clasificación y plan de trabajo:** De acuerdo a las observaciones se definen los planes de acción para la Estrategia de Racionalización de Trámites y la Agenda Regulatoria de 2019, de acuerdo a lo establecido en dicha Directiva. Para estas actividades se identifica que los grupos de interés de este ministerio enfocan sus intereses principalmente es los trámites citados a continuación:
 - Concesión de aguas
 - Levantamiento de veda
 - Licencia ambiental
 - Sustracción de áreas de reserva
 - Permiso de vertimientos
 - Permiso de aprovechamiento forestal
3. **Comité sectorial:** Se realizó el 28 de diciembre de 2018, con participación de grupos de valor tanto interno como externo, y representantes de los usuarios.
4. **Divulgación de resultados:** Recibida la retroalimentación del Comité, se realiza la publicación y actualización de la Estrategia de Racionalización de Trámites y la Agenda Regulatoria de 2019.

La información relacionada y los resultados de la Campaña implementada en este ministerio, se pueden consultar en el link:

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/83-atencion-y-participacion-al-ciudadano/2123-plantilla-areas-planeacion-y-seguimiento-37#15-estado-simple-colombia-%C3%A1gil>

Adicionalmente, es necesario mencionar como resultados que en el comité sectorial de expertos realizado en el marco de esta campaña, el representante del Departamento Administrativo de la Función Pública, en calidad de veedor del proceso, resalta el proceso adelantado, el cual se ha venido coordinando con las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica del Ministerio; y que de acuerdo a lo anterior, a la fecha el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza de sector ha surtido de manera eficaz las etapas establecidas en el marco de la Directiva Presidencial 07 de 2018, en mejora de la atención y transparencia de la información hacia el ciudadano.

- **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Partiendo de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y su relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se han desarrollado actividades que permiten evidenciar la implementación de políticas como: Control Interno, Planeación Institucional, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.

La estrategia de racionalización de trámites se actualiza de acuerdo a los resultados relacionados en la Campaña *ESTADO SIMPLE COLOMBIA AGIL*.

Actualmente, el PAAC del ministerio para la vigencia 2019 se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano de la presente vigencia (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/planeacion-y-seguimiento/planeacion-y-seguimiento-de-la-gestion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano#plan-nacional-anticorrupci%C3%B3n>).

2.1. Avances Sistema Integrado de Gestión en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se dio continuidad al proceso de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, representando sus logros y avances a la fecha a través de los sistemas de gestión de la siguiente manera:

COMPONENTES	NORMA / REQUISITO LEGAL	OBSERVACIONES
Sistema de Gestión de Calidad	Ley 872 de 2003 Decreto 4485 de 2009 ISO 9001 Decreto 1499 de 2017	Certificados ante el ente certificador ICONTEC en el año 2015, los cuales se dieron por terminados en el mes de Noviembre de 2019. NTCGP 1000, quedo derogado con la emisión del Decreto 1499 de 2017.
Sistema de Gestión Ambiental	ISO 14001	Se continua con la implementación y mejora de este Sistema.
Sistema de Gestión d seguridad de la Información	ISO 27001:2013	Certificado ante el ente certificador SGS en el año 2015, el cual se dio por terminado en el mes de Marzo de 2018. Se continua con la implementación y mejora de este Sistema, en cumplimiento a los lineamientos del MIPG y estrategia Gobierno Digital.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6 Resolución 1111 de 2017, derogada por la Resolución 0312 de 2019.	Se implementa y mejora, se da cumplimiento a los plazos establecidos por la normatividad vigente que le aplica.
Sistema de Control Interno	Ley 87 de 1993 Decreto 943 de 2014 MECI 2014 Decreto 1499 de 2017	No es certificable
Modelo Integrado de planeación y Gestión	Ley 489 de 1998 Decreto 1499 de 2017	Se actualizan e implementan los planes establecidos en las matrices sectorial e institucional de gestión y desempeño, se implementan las 17 políticas del MIPG II. Se actualiza la estructura del Sistema Integrado de Gestión teniendo como referente el MIPG II.

Para facilitar la administración de la información del Sistema Integrado de Gestión se cuenta con el aplicativo MADSIGestión, mediante el cual se realiza la gestión de la información a través de sus diferentes módulos. Este sistema de información se encuentra disponible en la intranet del Ministerio para la consulta y acceso de todos los servidores de la entidad. Cuenta con los módulos:

- Documentos
- Normograma
- Planes de mejoramiento
- Auditorías
- Producto y /o servicio no conforme
- Actas
- Riesgos
- MECI
- Gestión Ambiental
- SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo

Estos sistemas de gestión, se integraron con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como se muestra en la imagen anterior.

En relación a la Estrategia de comunicación SOMOS MADS, entre otros, se han diseñado y divulgado piezas comunicativas en infografías, videos, imágenes, a través de los diferentes medios de comunicación interna como carteleras, redes sociales, administrador de correo. Entre las temáticas divulgadas se tienen:

- *Ambiente al aire*: Estrategia que consiste en el lanzamiento de una emisora con TIPS del SIG y audios socializados a través de la intranet.
- *Curso seguridad de la información*: Curso de capacitación en seguridad de la información realizado por la oficina TIC, a través de la plataforma Aula Virtual del MADS.
- *Encuesta de percepción SIG*: Encuesta dirigida a los asistentes en las jornadas de capacitación realizadas en el segundo semestre de 2017, para conocer el grado de aceptación y percepción de las mismas.
- *Concurso - mejor actitud "MADSIGMUNDIAL"*: Estrategia de comunicación cuyo objeto es sensibilizar en temas de trabajo en equipo y divulgación de tips de calidad.
- *Ganadores MADSIGMUNDIAL*: Premiación de la estrategia MADSIGMUNDIAL, en la cual se entregaron incentivos a los grupos que demostraron conocimientos y compromiso con el sistema.
- *Ambiente al aire*: TIPS del SIG a través de audios, los cuales fueron publicados a través de la intranet.
- *MADSIGMUNDIAL*: Aprovechando el entorno mundialista se trabajó en temas de sensibilización haciendo énfasis en los formatos y otros conocimientos del sistema.
- *MADSIGMUNDIAL*: Cambio de láminas con temáticas del Sistema Integrado de Gestión.
- *Ecotips en MinAmbiente*: MADSIG Sensibilizaciones sobre el buen uso de los recursos, y de los puntos ecológicos.
- *Formato listado de asistentes, vigencia 15-06-2018*: Socialización de la actualización.
- *Publicación plan anticorrupción y de atención al ciudadano*: Se socializo la publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, indicando la ruta para su consulta.
- *Socialización de procedimientos de TICS*: Invitación a taller sobre TIC.
- *Protección de datos personales*: Invitación a capacitación en protección de datos personales.
- *Contribuye con la seguridad de la información*: Se remitieron diferentes tips a través de protectores de pantalla sensibilizando a los funcionarios sobre la importancia de proteger la información.
- *Actualización formato acta de reunión*: Socialización de la actualización.
- *Formato listado de asistentes, vigencia 15-06-2018*: Socialización de la actualización.
- *Prográmate con ambiente al aire*: Noticias semanales del sistema integrado de gestión.
- *Formato listado de asistentes, vigencia 15-06-2018*: Socialización de la actualización.

2.2. Avances de los Sistemas Integrados de Gestión-SIG de otras entidades de Sector

La consolidación de los Sistemas Integrados de Gestión de las entidades del Sector Ambiental, son fundamentales para poder alcanzar de manera eficiente las metas planteadas en los Planes Estratégicos Institucionales y Sectoriales.

Las entidades del Sistema Nacional Ambiental-SINA del nivel central (ANLA, PNN, IDEAM, IIAP, INVEMAR, SINCHI Y HUMBOLDT) tienen implementado los Sistemas Integrados de Gestión, presentando el siguiente avance:

ANLA	PNN	IDEAM	IIAP	INVEMAR	SINCHI	HUMBOLDT
100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Avances del SIG de las entidades del sector:

ENTIDAD	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
ANLA	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, validación y migración de los documentos del SGC a la herramienta FOREST (SIGPRO): Se migró la totalidad de los documentos del sistema integrado de gestión a la herramienta SIGPRO. • Revisión y validación de la documentación del SGC: En el 2018 se llevó a cabo actividades correspondientes a la actualización y mejora de los documentos del sistema integrado de gestión por parte de los líderes de los procesos. • Desarrollo de las actividades definidas en la estrategia de comunicaciones: La entidad dentro del sistema integrado de gestión cuenta con los siguientes mecanismos: procedimiento CM-PR-2 Campañas de divulgación, procedimiento CM-PR-8 Canales de información internos y matriz de estrategia de comunicaciones vigencia 2018, los cuales establecen las actividades, contenidos, responsables y plazos de lo que se va a comunicar en la entidad. De igual manera se han establecido las herramientas de comunicación externa tales como: página web, redes sociales y trabajos interinstitucionales. Dentro de la política de comunicaciones de la entidad se tiene en cuenta principalmente que sea efectiva, oportuna, transparente y precisa. • Capacitaciones para el fortalecimiento de la implementación MIPG: se adelantaron capacitaciones para fortalecer los conocimientos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de la Universidad Nacional con una cobertura dirigida a colaboradores de la entidad. • Divulgación y socialización de la documentación: Se tiene actualización y publicación en la intranet correspondiente a la mejora de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, entre los más relevantes se destacan las Políticas del Sistema Integrado de Gestión, la Guía y los Mapas de riesgos de la entidad. • Seguimiento, medición, análisis y evaluación de las herramientas de medición del SGC: Se hizo cierre y publicación en la intranet de los indicadores del sistema integrado de gestión con corte a 31 diciembre de 2018. • Planes de mejoramiento: La Oficina asesora de planeación dio acompañamiento en la formulación y seguimiento a Planes de mejoramiento derivados de Auditorías internas y de la Contraloría General de la República. • Auditorías Internas de Calidad: El programa de auditoria de la vigencia 2018 estuvo a cargo de la oficina asesora de control interno, el cual contenía auditorias enfocadas al sistema integrado de gestión. Este programa fue ejecutado en un 100% y cuenta con sus correspondientes informes. • Auditoría externa de certificación del SGC en las norma ISO 9001: para la vigencia 2018 no se programó auditoria de certificación, sin embargo para el año 2019 se tiene proyectado la realización de la auditoria de certificación bajo la NTC ISO9001:2015.
PNN	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizaron 187 documentos; • Se consolidó, en abril, agosto y diciembre, la matriz de seguimiento y monitoreo de riesgos institucionales y de corrupción y la matriz de oportunidades; • Se desarrollaron sensibilizaciones sobre los requisitos del SGC, bajo la NTC ISO 9001:2015 y se desarrollaron mesas de trabajo, sobre la aplicación del procedimiento Control de salidas no conformes; y • Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento derivado de la auditoria de recertificación realizada en el año 2017, del cual se determinó el 100% de su cumplimiento; • Se llevó a cabo auditoria de seguimiento y transición a la ISO 9001:2015, del SGC de PNNC, a partir de la cual, el ente certificador, determino la conformidad del Sistema, entrego certificado y aprobó plan de acción para subsanar cinco no conformidades menores identificadas en 2018 MVIMP_2824_Informe técnico diciembre.
IDEAM	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de toma de conciencia y sensibilización del SGI. • Preparación y ejecución de auditorías internas de calidad. • Actualización y seguimiento a los indicadores de gestión, teniendo en cuenta nueva guía de indicadores del DAFP. • Seguimiento y monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción. • Actualización y seguimiento a los trámites y OPAS del IDEAM inscritos en el SUIT. • Seguimiento y monitoreo de acciones de mejora y gestión del cambio. • Cumplimiento normativo: Evaluación del sistema de gestión de SST, estándares mínimos. • Identificación de peligros y valoración de riesgo • Desarrollo del Programa de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico, psicosocial, físico y cardiovascular.

ENTIDAD	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de conciencia sensibilizaciones, campañas, actividades de prevención y promoción y respuesta ante emergencias SST. • Estadísticas de ausentismo y accidentalidad. • Caracterización de personas expuestas a riesgo químico.
INVEMAR	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación, en año 2017, de la certificación ICONTEC bajo el estándar NTC ISO 9001 en la versión 2015 y mantenimiento de la certificación para el año 2018 (OS-057-17 y OS-055-18). • Aumento en la calificación obtenida dentro del proceso de Auditoría realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad bajo el estándar del Registro Único de Contratistas (RUC), al pasar de 91% en el año 2016 a 96% en el 2018. • Ampliación del alcance de la acreditación del Laboratorio de Calidad Ambiental Marina, mediante Resolución IDEAM No. 3180 de 2018, pasó de 68 parámetros acreditados a 413 parámetros. • Aumento en la documentación de mejoras realizadas dentro del Modelo Integrado de Gestión Organizacional (MIGO), a partir de la gestión de riesgos, las revisiones gerenciales, las revisiones al interior de los procesos, las oportunidades de mejora derivadas de auditoría internas y externas, la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, entre otros. • Cumplimiento de los objetivos de calidad 2014-2018 en 99.60% y definición de los nuevos objetivos de calidad 2019-2025. • Cero quejas recibidas durante los periodos 2017-2018. • 100% oportunidad en la atención de requerimientos recibidos a través del Sistema PQFS y Derechos de Petición. • Caracterización de los grupos de interés del INVEMAR (CR-COM-1) y generación del manual de atención y participación ciudadana (MN-COM-1). • Adquisición del módulo para la gestión de riesgos a través del software Kawak (OS-114-18).
SINCHI	<ul style="list-style-type: none"> • En el mes de junio del año 2018, el Instituto atendió visita de seguimiento y transición a la NTC -ISO 9001:2015 con el ente certificador COTECNA, con esta visita se actualizó la certificación y la versión del sistema de gestión de calidad con el más reciente estándar. • En cuanto a la NTCGP 1000:2009 y la disposición dada por el Decreto 1499 de 2017, el Instituto retiró del alcance del sistema de gestión de calidad esta norma técnica. • Dando prioridad al avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se conformó el nuevo comité de gestión y desempeño mediante Resolución 002 de 2018, articulando las actividades de las dimensiones con el sistema de gestión de calidad para las entidades públicas. • Se adelantaron 3 comités de seguimiento a las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante el año 2018. • Durante este periodo, se cumplieron con los planes de auditorías internas de gestión de calidad y Modelo Estándar de Control Interno, realizando una cobertura a todos los procesos institucionales y entregando los informes y seguimientos de los hallazgos internos y oportunidades de mejora mediante el comité de evaluación interna. • El Instituto elaboró el plan de trabajo para la implementación del MECI 1000:2014, las actividades fueron reportadas mediante informes semestrales de acuerdo a cada uno de los componentes, se generó actualización del manual del sistema integrado de gestión de calidad y MECI. • En el primer semestre 2018, se generó acción de re inducción en todas las sedes institucionales, reforzando los subcomponentes del este modelo y su articulación con el MIPG. • Certificado otorgado y vigente en NTC ISO 9001:2015 con Numero SG 2017000059 A por parte del ente certificador COTECNA, del día 15 de agosto de 2018. • Se adelantó jornada de capacitación de auditores internos en ISO 9001:2015, capacitando un total de 15 colaboradores. • Se adelantó re inducción al sistema integrado de gestión de calidad y MECI. • En Junio de 2018 se ejecutó auditoria de seguimiento No. 1 y transición a la NTC ISO 9001:2015.

ENTIDAD	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
IIAP	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann, se encuentra implementado y debidamente certificado por la multinacional SGS. SA de Colombia de en sus las Normas ISO 9001:2015, el año pasado se hizo una reestructuración al sistema teniendo en cuenta la versión 2015 de la norma en la que se aprovechó la transición. • Se realizaron Auditorias interna y externa programadas. • En el proceso de transición y reestructuración de los procesos, se capacitaron 11 empleados de planta y un (1) contratista • Para el primer semestre de 2019 se tiene programada la auditoria externa para la recertificación del Sistema según ISO 9001:2015 • contrató una profesional para atender el tema relacionado con el sistema de gestión de la calidad y el SG-SST • Existe un rezago en la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud para el Trabajo, según el diagnóstico realizado el año pasado nos arrojó un 22,5 %, se tiene para su aprobación los siguientes documentos: Política de SST, Objetivos de SST, Reglamento de higiene y seguridad ambiental, Políticas de No Tabaco, No Alcohol, No Drogas, Manual del comité de convivencia laboral, Manual de funciones del COPASST, Manual de seguridad y salud en el trabajo • Se está aplicando el nuevo marco normativo contable (NIIF). • Se presupuestó para este año el valor de \$ 60.000.000 para el fortalecimiento del centro de documentación, en particular para la adquisición de una nueva base de datos para el registro y control de la documentación que ingrese al Centro de documentación.
HUMBOLDT	<ul style="list-style-type: none"> • El Humboldt ha implementado los Planes Individuales de Trabajo PIT como herramienta de planeación, seguimiento y evaluación, en el Marco de los Contratos Laborales que sustentan el vínculo laboral dentro del Instituto • Se formuló e incorporo la "Política Institucional de Ecoeficiencia: G15 líneas estratégicas y propuestas de acción para la ambientalización" • Promovió y lideró la "Estrategia Institucional de Sensibilización Ambiental", facilitada por la empresa española Lavola Sostenibilidad. • Se realizaron capacitaciones sobre Ecoeficiencia, política corporativa, cambio climático, huella de carbono. • Se realizó el cálculo de la huella de carbono del Instituto para los años 2016 y 2017 y su respectiva compensación para hacer del Instituto una Entidad Carbono Neutra. • Se continúa monitoreando los indicadores de: ahorro y eficiencia energética, ahorro y eficiencia hídrica. " • Para el sistema de gestión de calidad, se realiza una revisión y actualización permanente de los procedimientos y formatos al interior del Instituto, • Se incorporó la política de administración del riesgo. • En conjunto con el Grupo de Tecnologías de la Información, se desarrollaron aplicativos de gestión, permitiendo la sistematización de los procedimientos, optimización de los tiempos de interacción entre áreas, agilidad en la revisión de documentos, trazabilidad en las etapas de los procedimientos y aprobación digital de los interesados. • Se ha implementado el SG-SST según la norma vigente, el cual es monitoreado al interior del Instituto y por la ARL. • Se cuenta con cuadros de clasificación documental, tablas de retención documental y formato único de inventario documental, se avanza en la elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental y el PINAR para consolidar la administración, seguimiento y control de los archivos institucionales. • Se incorpora el sistema de gestión y seguimiento a solicitudes de información: SisRespuesta. • Se cuenta con un botón de contáctenos en nuestra página web institucional www.humboldt.org.co • Se promueve la reducción de la impresión de documentos en papel, trabajando con archivos digitales. • En el año 2017 se implementaron dos estrategias para disminuir el consumo de papel: a) Digitalización de la serie ""contratos"". b) Generación del certificado de asignación de recursos - CAR • El Grupo de Tecnologías del Instituto y como parte del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, se incluyeron desarrollos informáticos a la medida.